



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

UNA PERSPECTIVA ÉTICA PARA UNA NUEVA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El caso del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)

Estudiante: Beatriz Bermúdez de Castro Dorrego

Director: Francisco Javier Fuertes Pérez

Madrid, Abril 2019

Una perspectiva ética para una nueva Cooperación Internacional: El caso del CAD

Beatriz Bermúdez de Castro Dorrego
Universidad Pontificia de Comillas (ICADE)

RESUMEN: Desde que en 1945 se institucionalizó la ayuda al desarrollo, los Estados, por medio de la cooperación internacional han trabajado para ayudar a los países menos desarrollados, principalmente mediante la otorgación de Ayuda Oficial al Desarrollo. Aún así, las motivaciones que se encuentran detrás de la cooperación han ido cambiando con el paso del tiempo. Ahora, nos encontramos en un momento donde lo que se busca es conseguir cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, después del fracaso de muchos de los objetivos del Milenio.

Lo cierto es que detrás de las mencionadas motivaciones se encuentran los intereses de los Estados y la falta de eficacia de la cooperación. En este trabajo, se busca identificar la dimensión ética dentro de la cooperación internacional mediante el análisis del Comité de Ayuda al Desarrollo como institución garante del funcionamiento de la cooperación de sus miembros. Tras el estudio de la CAD y la revisión de dos de sus miembros, se entiende que la falta de obligatoriedad impide la eficacia del comité. Por eso, es necesario crear unos mínimos que estén por encima del CAD, y así poder garantizar una cooperación ética que siga los principios de responsabilidad, diálogo y participación, y justicia y equidad.

❖ **Palabras claves:** cooperación internacional, ética, Estados, CAD, Derechos Humanos, OCDE, desarrollo, eficacia, principios éticos, realismo, liberalismo, marxismo, constructivismo, justicia.

ABSTRACT: Since development aid was institutionalized in 1945, States, through international cooperation, have worked to help the less developed countries, mainly through the granting of Official Development Assistance. Even so, the motivation behind cooperation has been changing over time. Now, we are in a moment where what is sought is to achieve the Sustainable Development Goals, after the failure of many of the Millennium Development Goals.

The truth is that behind the aforementioned motivations are the interests of the states and the lack of effectiveness of cooperation. In this work, we seek to identify the ethical dimension within international cooperation through the analysis of the Development Assistance Committee as an institution that guarantees the functioning of the cooperation of its members. After the study of the CAD and the review of two of its members, it is understood that the lack of obligation prevents the effectiveness of the committee. Therefore, it is necessary to create minimums that are above the DAC, and thus be able to guarantee an ethical cooperation that follows the principles of responsibility, dialogue and participation, justice and equity.

❖ **Key words:** international cooperation, ethics, States, DAC, Human Rights, OECD, development, effectiveness, ethical principles, realism, liberalism, Marxism, constructivism, justice.

INDICE

INDICE DE FIGURAS	V
ABREVIATURAS	VI
1. Introducción	1
2. Finalidad y motivos.....	3
3. Estado teórico de la cuestión.....	4
3.1 La cooperación internacional.....	4
3.1.1 Los actores de la cooperación internacional	7
3.2 La ética y cooperación.....	8
3.2.1 Los principios éticos de la cooperación	8
3.3 El Comité de Ayuda al Desarrollo	10
3.3.1 La Ayuda Oficial al Desarrollo	11
3.4 La Justicia	12
3.4.1 Justicia desde la visión de Rawls.....	13
3.4.2 La justicia nacional y el problema de la justicia global.....	14
4. Marco teórico.....	15
4.1 La visión de las teorías de las Relaciones Internacionales sobre la cooperación internacional.....	15
4.1.1 Realismo.....	15
4.1.2 Liberalismo	17
4.1.3 Marxismo	19
4.1.4 Constructivismo	20
4.2 La ética y la cooperación internacional.....	21
5. Objetivos y preguntas	24
6. Metodología	25
7. Análisis y discusión	26
7.1 Funciones detalladas del Comité de Ayuda al Desarrollo	26

7.1.1 Obligaciones e imposiciones a los países por parte del CAD.....	27
7.2 Análisis del caso: Revisiones a pares de EEUU y Noruega.....	29
7.3 Valoración del CAD	33
7.4 Principios éticos que configuran una nueva cooperación internacional	38
8. Conclusiones y propuestas.....	40
9. Bibliografía	44

INDICE DE FIGURAS

<u>Figura 1: Objetivos del Milenio</u>	5
<u>Figura 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible</u>	6
<u>Figura 3: Datos de la ayuda de Estados Unidos</u>	30
<u>Figura 4: Datos de la ayuda de Noruega</u>	31
<u>Figura 5: Comparación entre la AOD neta de Noruega y EEUU (% del INB)</u>	32
<u>Figura 6: AOD entregada por los países del DAC en el 2017</u>	35
<u>Figura 7: Comparativa de implementación de las recomendaciones del CAD</u>	37
<u>Figura 8: Mínimos éticos para la Cooperación Internacional</u>	38

ABREVIATURAS

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo

BRICS: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica

CAD: Comité de ayuda al desarrollo

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CI: Cooperación Internacional

DDHH: Derechos Humanos

EEUU: Estados Unidos

INB: Ingreso Nacional Bruto

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OECE: Organización Económica de Cooperación Europea

ONG: Organización no Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PD: Países desarrollados

PED: Países en desarrollo

PMD: Países menos desarrollados

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

RRII: Relaciones Internacionales

1. Introducción

En el mundo en el que vivimos existe una desigualdad clara, un nivel de desarrollo diferente entre los países que nos rodean. Es por ello, que a lo largo de los años ha existido una intención de ayuda por parte de los países más desarrollados a mejorar la situación de los que se encuentran en mayores problemas. Este fenómeno es conocido y entendido como la cooperación internacional, que es un instrumento de gran relevancia para la búsqueda de una coexistencia pacífica entre Estados, pero también para la tan necesaria estabilidad internacional (Ripoll y Ghotme, 2015).

Si hablamos de la cooperación internacional es fundamental mencionar el artículo IX de la Carta de las Naciones Unidas ya que fue el primer momento donde oficialmente se institucionalizó la ayuda al desarrollo (Pintor, 2018b). Podemos ver que en el Art. 55 de la Carta de San Francisco los Estados se comprometen a realizar la cooperación internacional cuyo fin es conseguir:

“Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social; la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades” (Naciones Unidas, 1945)

A su vez, es necesario citar la Declaración de los Derechos Humanos, realizada en 1948, la cual aboga por garantizar que todas las personas tengan el derecho de ser libres y dispongan de todas las condiciones adecuadas para una vida digna. Es importante la DDHH debido a que ha servido de ejemplo e inspiración para el resto de los procesos de cooperación y ayuda (Pintor, 2018b).

Por otro lado, cuando se habla de cooperación internacional existe un gran debate en cuanto a las motivaciones de los países para llevarla a cabo. Son muchos los que defienden que es debido a los intereses nacionales, pero otros apoyan la dimensión ética y moral de la propia cooperación. En cuanto a esta última argumentación, se puede ver

con la ética al desarrollo, ya que aporta un saber ético que permite crear un marco ético para revisar las teorías de las personas involucradas en la cooperación internacional al desarrollo y a su vez, para poder realizar una denuncia de las injusticias consecuencia de la economía política de hoy en día. Es importante que estas dos ideas vayan de la mano, sino la búsqueda de llegar a un mundo más justo no será posible de ninguna de las maneras (Martínez, 2013).

En el ámbito de las instituciones internacionales son muchas las que trabajan para conseguir un mundo más justo, un lugar donde los países más necesitados puedan desarrollarse. En este sentido podemos poner la vista atrás, en el año 1948 cuando se crea la OCDE, en aquel momento se denominaba OECE, como pacto de los países europeos tras haber recibido la ayuda de Estados Unidos para salir de la situación que vivían tras la segunda Guerra Mundial. Este plan de ayuda que recibieron los Estados no es otro que el Plan Marshall. Gracias a trabajar juntos comprendieron que compartían un espacio común y una gran interdependencia, algo que sin duda sirvió como primer paso para lo que se conoce ahora como la Unión Europea (Pintor, 2018c).

Fue en el año 1960 cuando Estados Unidos y Canadá se dieron cuenta del éxito de esta unión, y quisieron formar parte de la misma. En ese momento pasó a llamarse Organización de Cooperación del Desarrollo Económico. La OCDE es un espacio entendido como un fórum donde los gobiernos trabajan juntos para compartir las experiencias y buscar soluciones para los problemas que comparten (Pintor, 2018c).

El deber de esta institución es trabajar de la mano de los gobiernos para entender cuales son las motivaciones que llevan a los cambios económicos, sociales y políticos. Además, se encargan de medir la productividad y los movimientos globales de la inversión y el intercambio, mientras que también se encargan de analizar y comparar los datos para poder hacer una previsión a futuro. A su vez, determinan unos estándares internacionales en un gran rango de cuestiones, ya sea desde la agricultura hasta la economía, lo que consiguen es crear un marco para la cooperación y trabajo conjunto entre los países (Pintor, 2018c).

Para lograr sus objetivos, la OCDE cuenta con varios comités especializados, uno de ellos es el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC) (OECD. 2013). El CAD se creó en

1960 para conseguir datos precisos y comparables de los diferentes países miembros y sus ayudas para los países en desarrollo. Lo que se buscaba era incrementar la transparencia, y conseguir una mayor coordinación y efectividad. Es un fórum que sirve para coordinar los esfuerzos de los países en dar ayudas (Pintor, 2018c).

2. Finalidad y motivos

Al estar terminando una etapa tan importante como es la carrera universitaria nos vamos planteando qué será de nosotros el día de mañana, aparece una clara incertidumbre de cuál será nuestro camino en el ámbito profesional. Por eso, a la hora de tomar la decisión del trabajo se ha intentado buscar una motivación personal dentro del área de las relaciones internacionales, intentar indagar en un tema que pueda servir en el propio desarrollo tanto a nivel personal como profesional.

Cuando se habla de relaciones entre países de las diferentes partes del mundo siempre se deja de lado la parte del interés real existente para dicha cooperación. A su vez, la mayoría de los casos donde existen acuerdos entre países democráticos y países que están lejos de serlo no se indaga más allá, y se manifiesta la idea de que dichas relaciones son necesarias para el bien del país.

¿Dónde está la moral de los países? ¿Cómo pueden existir acuerdos con países donde aún no se respetan en su totalidad los Derechos Humanos? ¿Están exentos los líderes de ética y moral en cuanto a sus relaciones internacionales? Son muchas las preguntas que nos podemos hacer al echar un vistazo al mundo de las relaciones exteriores de los diferentes países del mundo. Es por eso, que la finalidad de este trabajo es analizar las relaciones internacionales desde una visión profunda de la cooperación. Se trata de identificar la existencia o no de un código ético, y poder entender estas relaciones desde el punto de vista de la justicia o responsabilidad.

El interés de la investigación es además entender la cooperación internacional de la mano de las principales teoría de las Relaciones Internacionales, ver cómo se puede entender desde los diversos enfoques de las mismas. Pero a su vez, analizar el autointerés inteligente existente dentro de las relaciones entre los diferentes países del mundo y a qué se deben las conexiones entre ellos.

Son muchos los estudios que se han realizado en los últimos años acerca de la cooperación internacional, pero lo que se busca en este trabajo es analizarla desde un enfoque totalmente distinto. Indagar sobre la calidad ética dentro de las instituciones, y ver si velan por el cumplimiento de unos mínimos realizados por los países en su cooperación con los países que más lo necesitan. Es sin duda un enfoque novedoso del tema, un trabajo que necesitará una gran investigación y minucioso análisis.

3. Estado teórico de la cuestión

3.1 La cooperación internacional

La cooperación internacional debe ser entendida como el conjunto de acciones y actuaciones que son llevadas a cabo por actores tanto públicos como privados y que se realiza entre Estados con diferentes rentas con el fin de impulsar el progreso político, social y económico de los países más desfavorecidos, y así conseguir un equilibrio mayor entre los países del mundo (Boni y cols., 2010). A su vez, las visiones acerca de las motivaciones que permiten la aparición de la cooperación internacional son muy diversas, pero existen dos ideas principales: los que ven la cooperación como la búsqueda de conseguir unos intereses propios del Estado y los que la entienden como un asunto de carácter ético y moral (Ayllón, 2007).

La historia de la cooperación internacional para el desarrollo abarca alrededor de ochenta años, y durante este tiempo ha conseguido ir más allá de las relaciones bilaterales entre países con intereses mutuos, transformándose en una realidad multilateral donde participan un inmenso número de actores internacionales. La CI puede ser entendida como un instrumento que tiene un gran peso, ya que lo que busca es lograr la enmienda de las disparidades existentes entre los países del mundo y corregir los problemas resultantes de la globalización. Muchos de los conflictos y problemas que existen hoy en día ya no solo afectan a un Estado o territorio, sino que la mayoría acaban trascendiendo más allá de las fronteras del Estado en cuestión. Y de ahí que la responsabilidad de la solución y control de los mismos pase a manos de la comunidad internacional (Duarte y González, 2014).

Pero lo que esta investigación busca analizar es cómo se encuentra a día de hoy la cooperación internacional. En los últimos veinte años la CI empezó en una nueva etapa, un ejemplo de ello es el PNUD, ya que se va a centrar más en concreto en la promoción del desarrollo humano y la protección de los derechos humanos. A su vez, en el año 2003 la ONU firma una nueva declaración de “Hacia un entendimiento Común entre los Organismos de las Naciones Unidas” y cuyos principales objetivos son: que la cooperación luche por la protección de los DDHH, las normas de los DDHH deben ser la guía para la cooperación y el desarrollo, y que la cooperación debe trabajar para desarrollar las capacidades de los más necesidades respetando sus derechos y definiendo sus obligaciones (Cornejo, 2014).

Es fundamental señalar que en el año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó de forma unánime una serie de objetivos a alcanzar en el año 2015. Son una serie de metas que se denominaron los ocho objetivos del Milenio y que comprometían a los Estados a trabajar para conseguir reducir las mayores causas del desequilibrio y conseguir un desarrollo mayor en el mundo. Estos objetivos marcaron un antes y un después, ya que existió una clara toma de conciencia por parte de los principales actores del sistema internacional. A su vez, desde la puesta en marcha de estas metas se han transformado en un referente y guía para la cooperación internacional para el desarrollo (Duarte y González, 2014).

En la siguiente imagen de la figura 1 se pueden observar cuales son los ocho objetivos del Milenio:

Figura 1: Objetivos del Milenio



Fuente: (ONU, 2019)

Gracias a estos objetivos se consiguieron grandes avances en términos de salud, aumento de la conciencia global, mayor sentimiento de responsabilidad por parte de los gobiernos y una mayor participación de la ciudadanía. El problema es que hubo un gran número de vacíos, es por eso que existen muchas críticas sobre los ODM. Algunas de las críticas hacia estos objetivos son la falta de análisis y justificación detrás de los objetivos elegidos, la dificultad o falta de medidas para algunos objetivos, la existencia de un progreso desigual entre ellos o la falta de conexión entre las metas (Pintor, 2018b).

Debido a esos vacíos y la necesidad de seguir avanzando en términos de desarrollo global se crearon los 17 Objetivos de Desarrollo en 2015. Además, los ODS son importantes para la CI, ya que son vistos como una ruptura en la historia de la cooperación internacional. Esto es así porque los objetivos son mucho más ambiciosos de lo que se había visto hasta el momento. Se busca en ellos una aplicación global, la que incluye tanto a los países desarrollados como a los más pobres, y en un contexto donde el mundo es más rico pero donde la distribución de esas riquezas pasa por su peor momento. Y donde el mayor problema se encuentra en el paso a la escala global (Vaillé, 2017).

En la imagen de la figura 2 podemos ver cuales son los 17 ODS, y entender porque son considerados como una guía clara y objetivos para los diferentes países. Además este conjunto de metas son vistas como agenda inclusiva.

Figura 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: (CEPAL, 2019)

Por otro lado, en cuanto a la eficiencia de la cooperación internacional se puede señalar que existen diversas iniciativas que demuestran la intención del sistema internacional de mejorar y corregir las debilidades de la misma. Un ejemplo de ello es la *Declaración de París (2015)*, donde se decidió avanzar en los siguientes principios:

1. Apropriación: deben ser los países en desarrollo los que determinen las acciones a llevar a cabo para reducir la pobreza, fortalecer sus instituciones y luchar contra la corrupción.
2. Alineación: los países donantes deben trabajar de la mano de los sus países socios para conseguir los resultados necesarios en las estrategias de estos.
3. Armonización: es fundamental que los países donantes se coordinen entre ellos, y compartan la información y procedimientos para así poder evitar la duplicidad en las acciones.
4. Gestión orientada a los resultados: las estrategias realizadas entre países deben estar dirigidas a la consecución de los objetivos marcados, es decir, se debe trabajar para conseguir unos resultados medibles.
5. Mutua responsabilidad: tanto los países donantes como los países en desarrollo tienen que entender que son mutuamente responsables de los resultados de las estrategias y acciones (Goded, 2018).

3.1.1 Los actores de la cooperación internacional

LOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
Actores de carácter Público	Organizaciones Internacionales	<u>Instituciones financieras multilaterales</u>	Banco Mundial (BM)
			Fondo Monetario Internacional (FMI)
			Bancos regionales de desarrollo
			Iniciativas para mitigar la deuda: IADM, PPME
		<u>Instituciones multilaterales (no</u>	Programas/Fondos/Organismos de las ONU: PNUD, UNICEF, PMA, ACNUR, PNUMA, UNCTAD, FAO, OIT,

		<u>financieras</u>	OMS, UNESCO, entre otros.
	Agencias de los Gobiernos: gobierno central, gobierno regional, gobierno local		
Actores de Carácter Privado	Organizaciones sin ánimo de lucro como ONGD y otras instituciones de la sociedad civil		
	Organizaciones con ánimo (ej. Empresas)		

Fuente: elaboración propia basada en (Goded, 2018)

3.2 La ética y cooperación

A día de hoy sigue existiendo un debate acerca de cuales son las razones que llevan a los Estados e instituciones a cooperar, a ayudar a los países que se encuentran en situaciones peores que las suyas. Como ya se analizará más adelante una de las motivaciones que más opiniones contrarias a recibido es la dimensión ética dentro de la cooperación. Es por eso, que es fundamental conocer el problema existente a la hora de hablar de ética o conductas morales para un sociedad como colectivo, ya que es sin duda algo bastante complejo de analizar (Almansa y Belloni, 2008).

La realidad es que no existe un consenso de cómo debe ser la cooperación en términos de la dimensión ética. Son muchas las razones que se esconden detrás de esta práctica, las motivaciones y justificaciones que muestran los donantes no son del todo transparentes y la parte solidaria de la cooperación queda en muchas ocasiones en entredicho. Es por ello, que es el funcionamiento positivo o negativo de la cooperación es el que determina la justificación ética de la misma o no (Prado, 2000).

Además, otro problema dentro de la ética es que para muchas personas solo puede ser aplicable a los individuos, y es por ello que las instituciones actúan de manera éticamente neutral. La mayoría de las instituciones se sitúan detrás del argumento de que el marco moral es difuso, subjetivo y bastante ambiguo (Etxeberria y cols., 2000).

3.2.1 Los principios éticos de la cooperación

Si hablamos de la dimensión ética dentro de la cooperación internacional es fundamental crear una guía de valoración ética para analizar la conducta de los países en cuanto a su cooperación con otros países. Para la realización de este código de conducta se va a

utilizar el realizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y que ha sido aprobada en el año 2011.

Esto código ético se crea a través de una serie de valores que deben ser respetados en su totalidad, una guía de cómo los países se deben comportar y realizar los diferentes proyectos o estrategias desde la dimensión de la moralidad.

1. **El respeto:** los países deben entender que todas las personas se merecen un trato digno e igualitario, no se puede dar cabida a la discriminación de ninguna de sus maneras. Cuando se habla de respeto, es imprescindible que se entienda que las personas pueden ser diferentes en cuanto a raza, creencias o costumbres pero no pueden ser tratadas de diferente manera por el hecho de serlo.
2. **La integridad:** los países deben dejar de lado los propios intereses nacionales y centrarse en los objetivos reales de la cooperación. No puede existir un conflicto de intereses de los actores involucrados a la hora de llevar a cabo los proyectos de cooperación internacional.
3. **La responsabilidad:** los países deben ser conscientes de que las acciones que se llevan a cabo van a tener consecuencias en los demás, por lo que deben trabajar de manera cautelosa para que éstas siempre sean positivas. Es necesario reconocer los fallos y poner todo el empeño para que se solucionen y que no vuelvan a suceder. A su vez, los países y demás actores deben trabajar bajo el marco legal y no participar en ninguna actividad que presente cualquier tipo de irregularidad.
4. **La profesionalidad y el compromiso:** el comportamiento de los Estados debe estar guiado por la calidad de sus trabajos y el esfuerzo para conseguir alcanzar los objetivos y metas pactados por las partes. Es fundamental que las personas o Estados pongan en práctica la totalidad de sus cualidades y conocimientos para conseguir los mejores resultados.
5. **El diálogo y la participación:** los países deben entender que la cooperación tiene que ser un trabajo en equipo, donde se debe dar voz y voto a los diferentes actores. La obligación de los países se encuentra en tener en cuenta a todos, independientemente de la pluralidad de culturas y diferencias entre actores. Tiene que existir un equipo que puede formar un todo, donde se escucha al otro, y donde los países menos favorecidos también tengan un papel fundamental.

6. **La transparencia y la rendición de cuentas:** es importante que se pueda ver los procesos de consecución de las acciones de cooperación. Los Estados deben ser transparentes a la hora de llevar a cabo las actividades y facilitar la información que sea necesaria (AECID, 2011).
7. **Justicia y equidad:** los países deben trabajar para conseguir un desarrollo veraz, donde el reparto de bienes sea justo y equitativo. La cooperación internacional debe fomentar el desarrollo de los países menos favorecidos, y que se haga en base a la regla del *maximin*, donde se trabaje siempre con la idea de conseguir que la situación del más desfavorable sea la más favorable posible.

3.3 El Comité de Ayuda al Desarrollo

El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), hoy en día tiene la labor de promover y garantizar una adecuada cooperación entre los países, en la que se sigan las directrices de creación de un desarrollo sostenible. Los países miembros deben trabajar para conseguir un crecimiento económico a favor de los países más necesitados, y consolidar una ayuda que no necesite de una asistencia futura, es decir, que los países puedan valerse por sí mismos. Para que esto sea así, lo que se debe realizar es la monitorización, la evaluación, transmisión y promoción de recursos para ayudar al desarrollo sostenible (Ramos, 2018)

Dentro del CAD se puede encontrar una lista donde aparecen los países miembros, está formado por 30 países con gobiernos democráticos: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, La República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea del Sur, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Eslovaca, Suecia y Suiza. A su vez, la Comisión de la Unión Europea es miembro de la organización (OECD, 2013).

Es fundamental entender que la no membresía de un Estado en el CAD no quiere decir que no realice labores de cooperación internacional, ya que existen numerosos países fuera de la lista que se encargan de ofrecer Ayuda Oficial al Desarrollo (OECD, 2013). Un ejemplo de ello son los donadores emergentes, un grupo formado por países heterogéneos, nos referimos a los países que forman el BRICS, países de América Latina, África y también del sudeste asiático. Este conjunto de países no solo no son miembros

del CAD, sino que alguno de ellos son países de mediano ingreso que además de ser donadores siguen recibiendo ayuda en diferentes áreas (Ramos, 2018).

Si nos paramos a analizar las cifras o la información sobre la ayuda otorgada por los no miembros del comité se puede decir que existe un consenso entre los estudiosos de que la proporción de ayuda externa global asignada por el BRICS y otros donantes no tradicionales está aumentando. Es cierto que las estimaciones de los datos varían de gran manera ya que los donantes no tradicionales no informan de manera coherente y como deberían de sus compromisos de ayuda. Sin embargo, si bien la tasa de aumento puede ser rápida, la proporción del total de la ayuda global sigue siendo bastante pequeña en comparación con la que realizan los donantes tradicionales de la CAD (Tierney, 2014).

3.3.1 La Ayuda Oficial al Desarrollo

En la actualidad, si se habla de cooperación es necesario mencionar la Ayuda Oficial al Desarrollo, que aunque muchos lo usen como sinónimos no lo son (Boni y cols., 2010). La AOD se define como una ayuda gubernamental diseñada por el CAD para promover el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo (OECD, 2019). Se puede entender como un conjunto de flujos provenientes de las agencias oficiales tanto de los gobiernos estatales como de los locales o de las agencias ejecutivas, y se entregan a organizaciones multilaterales o países en desarrollo. Es fundamental destacar que esta ayuda es de carácter concesional y contiene un componente de donación que como mínimo es del 25% del importe total (Boni y cols., 2010). En esta ayuda se eliminan, es decir, no forman parte todos los préstamos y créditos para fines militares, entre otros. Como se puede entender, la ayuda puede ser de carácter bilateral, de donante a receptor, o canalizada a través de una agencia de desarrollo multilateral como las Naciones Unidas o el Banco Mundial (OECD, 2019).

Si hablamos de los fines de la AOD podemos dividirlo en cuatro categorías:

- La cooperación económico-financiera: está formada por inversiones o transferencias cuyo fin es alcanzar el desarrollo económico de los PED.
- La cooperación técnica y científica: consiste en el intercambio de conocimientos de gestión, técnicos, tecnológicos, entre otros, con el fin de aumentar las capacidades locales y que los países puedan seguir desarrollándose por si mismos.

- La ayuda alimentaria: en este caso se entiende como la entrega de alimentos, puede ser de manera directa o por concesiones o donaciones para conseguir esos alimentos.
- La ayuda humanitaria: está relacionada a las situaciones de emergencia debido a diferentes estados de alerta (catástrofes o conflictos) y el objetivo es el de subsanar las necesidades principales derivadas de éstas (Goded, 2018).

3.4 La Justicia

Como hemos visto en los principios éticos de la CI, la justicia tiene una gran relevancia, y es por eso es que necesario explicar este concepto con una mayor profundidad. Primero, es fundamental abordar el concepto de justicia social y la necesidad de que se cumpla el principio de igualdad de oportunidades dentro de la CI. Para ello, se necesita la existencia de un diálogo constante entre los diferentes actores y que dicho diálogo este basado en los principios de paz, cooperación, desarrollo y solidaridad. Si no se siguen estos principios de ninguna manera se va a conseguir llegar de manera eficaz a la justicia global tan deseada. La realidad es que si no se consigue cumplir unos mínimos de libertad y de igualdad de ninguna manera podremos llegar a una situación de justicia social (Ruiz, 2012).

Si hablamos de justicia social es imprescindible mencionar la justicia distributiva, ya que es aquella dimensión dentro de la justicia que se encarga de distribuir los bienes que nos rodean de manera correcta. El problema es que para entender bien esta definición se deberían formular tres preguntas: ¿qué bienes?, ¿con qué criterios se reparten? y, ¿qué ámbitos poblacionales debemos tomar como referencia para este reparto? (Etxebarria, 2002). Y si hablamos de las diferentes teorías de la justicia, vemos que uno de los detalles en donde más difieren es en la importancia que se le debe dar a cada tipo de bien (Caballero, 2006). Y es por eso, que es imprescindible que sepamos que dentro de los bienes existen diferentes tipos: unos son los bienes de deseo o preferencias, que son los que maximizan el bienestar de las personas; otros son los derechos intangibles, que son los que se pueden ser exigidos a los Estados, ya que se deben reconocer, respetar y ser reales; están también las necesidades básicas de las personas (alimentos, agua, entre otros); por último, las capacidades y realizaciones propias de cada persona (Etxebarria, 2002).

3.4.1 Justicia desde la visión de Rawls

Si buscamos entender la justicia en profundidad no se debe pasar por alto el pensamiento y estudio de John Rawls sobre el tema. Lo que dice este autor es que cuando hablamos de una repartición justa de los bienes, lo primero que se debe hacer es repartir los bienes primarios. Para él este tipo de bienes son los que las personas necesitamos para realizarnos como seres morales, es decir, todos esos bienes que consigan la autorrealización. Estos bienes no son solo bienes materiales, sino que considera como bienes exigibles las libertades, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. (Etxebarria, 1999).

La idea de Rawls es que dentro de las sociedades democráticas existe un gran problema, y él cual no es otro que la desigualdad. Por eso, él habla de la necesidad de un nuevo contrato social que se base en la justicia. Para este autor los principios de justicia deben salir de un acuerdo contractual justo donde las personas que sean iguales, racionales y libres y con ello, conseguir una validez tanto universal como incondicional. Rawls habla en su obra de la necesidad de la imparcialidad ya que solo desde una base de imparcialidad se pueden conseguir unos resultados imparciales. Para llegar a esa situación él entiende que debe aparecer un velo de la ignorancia que hace que las personas no puedan acceder ni a sus conocimientos particulares ni a su propia identidad, para así, conseguir que amparen el tratamiento equitativo de los bienes. (Caballero, 2006)

Una parte muy importante del pensamiento de Rawls es la igualdad entre los ciudadanos y la libertad que considera como un derecho absoluto. Él explica que su idea de justicia es necesaria para establecer cómo deben de ser las interacciones entre las personas que conviven en una misma sociedad para que se garantice la libertad de los individuos y que sean libres, independientes y autónomos. La necesidad de igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de una nación (Cortés, 2012). Otro idea fundamental dentro de la teoría es el principio de diferencia, lo que quiere decir Rawls es que las desigualdades económicas y sociales pueden darse siempre que sean ventajosas para todas las personas y que estén vinculadas a trabajos y puestos asequibles para los mismos (Caballero, 2006).

La realidad es que la teoría de Rawls tiene un planteamiento ideal, por ello lo que finalmente intenta es que en la práctica lo que se tiene que hacer es elegir dentro de un

conjunto de situaciones injustas, la que lo sea en menor medida. Lo que busca es un reajuste de injusticias compensadas. Él considera que es importante que conozcamos lo que idealmente es la justicia, para que a partir de eso podamos analizar la realidad en la que vivimos. Para que las personas sepan distinguir entre lo justo y lo injusto, y aunque no existe una realidad perfectamente justa se pueda elegir aquella que se acerque más al ideal (Caballero, 2006). El problema es que para Rawls la justicia distributiva obliga a las personas que forman parte del mismo Estado, y no aplica por tanto a personas de otros países sociedades (Cortes, 2012).

3.4.2 La justicia nacional y el problema de la justicia global

Cuando Rawls publicó la obra *The Law of Peoples* donde lo que buscaba era extender la idea de justicia distributiva a un entorno internacional tuvo como consecuencia la fractura de dos pensamientos: unos que pensaban los ideales de la justicia distributiva debía extenderse al ámbito internacional como Beitz o Singer y por otro lado, se encontraba Rawls cuya opinión era la contraria (Seleme, 2008).

Como se ha mencionado anteriormente, existe un problema en cuanto al enmarque del término justicia. Esto provoca una dificultad a la hora de entender como debe ser la justicia global, o mejor dicho, si existe una justicia global. Por otro lado, cabe destacar que aunque las teorías de la justicia se hacen ser llamadas universales realmente no lo son, puesto que se olvidan de la miseria absoluta. Esta es conocida como la quinta parte de la humanidad. ¿Por qué pasa esto? Porque se centran en el concepto de Nación-Estado, las relaciones existen con países que tienen la estructura necesaria para poder crear esas uniones (Etxebarria y cols. , 2002)

A su vez, la búsqueda de la igualdad universal crea la existencia de dos tipos de justicia; la primera, la justicia nacional donde los propios países están obligados a cumplirla y ven como ejemplo y por otro, la ayuda voluntaria internacional donde los países no están obligados. Ahí está el problema, que no existe ninguna obligación dentro de la ayuda en la cooperación en el mundo internacional (Etxebarria y cols., 2002).

4. Marco teórico

En el estudio de las relaciones internacionales existe un conjunto de visiones, de diferentes enfoques y maneras de entender la misma; lo mismo pasa con la cooperación internacional. Dentro de la cooperación se pueden encontrar puntos de vista muy diversos y para estudiarla es imprescindible saber cuáles son los diferentes enfoques que se han dado a lo largo de los años sobre este fenómeno. La existencia de diferentes maneras de ver la cooperación entre los autores que han estudiado el tema es entendible, ya que la cooperación internacional es percibida como una herramienta que se ha dado por unos fines y motivos muy diversos. En definitiva, la cooperación internacional es entendida como un componente clave dentro de las relaciones internacionales, un instrumento de ayuda extranjera, una herramienta para la marca de la propio nación, un elemento clave de la “diplomacia suave” y una nueva forma de dominación conocida como Neocolonialismo (Pintor, 2018a).

4.1 La visión de las teorías de las Relaciones Internacionales sobre la cooperación internacional

Es fundamental analizar las diferentes teorías dentro de las relaciones internacionales y ver cómo la cooperación internacional es entendida por cada una de ellas. Lo que buscan estas teorías es dar una explicación a la realidad que se va viviendo en el mundo, una realidad que es vista por diferentes visiones y opiniones que hace que parezca que no se está hablando de la misma (Ayllón, 2007).

4.1.1 Realismo

Una de las teoría mas importantes en las RRII es el realismo, para entender esta teoría debemos señalar las tres proposiciones por las que el realismo mira a la cooperación internacional: el poder es considerado el factor preferente, el Estado es el que tiene soberanía en el ámbito internacional y tienen una percepción materialista de la cooperación (Ramos, 2018).

Para los autores del realismo la política exterior de los Estados y la ayuda que se pueda aportar al exterior se debe solo a la mera supervivencia y seguridad del propio Estado.

Autores como Morgenthau consideran que la cooperación internacional es fruto de los intereses de cada país, y nada tiene que ver con la moralidad o ética del mismo. De hecho, es entendido que existe una amoralidad clara dentro de los países y es su manera de actuar en sus políticas. Dentro de esta teoría se encuentra la idea de que la cooperación no es buena, esto es debido a la propia mentalidad de los realistas, ya entienden que lo que gana un Estado conlleva a la pérdida del otro. Para los realistas es evidente que no puede existir una separación entre la cooperación internacional y la búsqueda de poder, por lo que dejan a la dimensión ética y moral fuera de la ecuación (Ayllón, 2007). Para Morgenthau la cooperación internacional no es otra cosa que una forma de practicar la política exterior de un Estado a fin de un interés nacional (Pauselli, 2013). Este autor considera que la moralidad internacional es algo del pasado y que son los intereses nacionales los que guían la política mundial, es decir, se deja de lado la moralidad de los Estados con el fin de conseguir la supervivencia y la seguridad de los mismos (Saldarriga, 2013).

Podemos entender este pensamiento que tiene como fundadores a personalidades como Maquiavelo o Hobbes, personas que consideran que es el fin el que justifica los medios y que existe un divorcio entre la ética y la política. Otro ejemplo dentro del realismo es la teoría de Weber, para él es necesario tener unos vecinos débiles y no fuertes (Jiménez, 2013). Como se puede observar desde la visión realista, la cooperación solo puede ser vista como una consecución de los intereses propios de un Estado, y la colaboración que puede existir entre Estados se realiza en aras de estrategia de la política exterior y no por fines solidarios (Prado, 2000). Los Estados están formados por personas, es por ello que las conductas que se llevan a cabo en el campo de las relaciones internacionales se desarrollan en base al egoísmo personal de cada Estado, la continua maximización de sus propios beneficios (Pauselli, 2013).

Es evidente que dentro del realismo han aparecido más vertientes, una de ellas es el neorrealismo donde autores como Waltz consideran que los Estados buscan en el sistema internacional conseguir un aumento de poder y seguridad, que se debe al problema de la anarquía que existe en el sistema internacional (Pauselli, 2013) (Jimenez, 2013). Por su parte Gilpin considera que aunque las cuestiones de índole humanitaria tienen cabida en la cooperación, son los factores políticos y comerciales los que realmente dirigen a los países (Ramos, 2018).

Y es que para una mayoría de autores que abordan el tema, la cooperación internacional debe ser vista desde un enfoque realista ya que no está exenta de interés nacional. (Ramos, 2018). Además, los países a la hora de repartir la Ayuda Oficial al Desarrollo se centran en ellos mismos y en las alianzas que les aportarán mayores beneficios ya sean de seguridad, comerciales, entre otros. (Pauselli, 2013). Dentro de esta teoría la cooperación internacional se puede ver como un método de coerción, donde se ve expresamente el rol del poder e influencia por parte del donante. Lo que tiene que conseguir la cooperación es alcanzar el interés nacional y una supervivencia dentro del mundo internacional, un sistema totalmente anárquico (Lozano y González, 2018).

Un ejemplo de la cooperación internacional entendida con una visión realista es la que ha sido llevada a cabo por Estados Unidos a lo largo de los años, pero más especialmente en la época de la Guerra Fría. Este país lo que buscaba con la cooperación era afianzar las alianzas con los países a los que ayudaba, esto lo hacía por los propios intereses nacionales para conseguir la supremacía ante su rival, la URSS (Prado, 2016)

Dicho de otra manera, la cooperación internacional ha sido utilizada a lo largo de los años para tapar, dulcificar y para así prolongar la existencia de un sistema mundial que está polarizado, y que la cooperación y el desarrollo de los países se utiliza como un “juego” que tiene unos fines lejanos a la solidaridad entre Estados (Benzi, 2013). En definitiva, el realismo es contrario a la cooperación, ya que se fundamenta en la búsqueda de poder y cumplimiento de los intereses propios de los Estados, y se aleja en su totalidad a la moralidad y ética de los países. Una constante lucha por conseguir el poder, y llevando a cabo acciones guiadas por el egoísmo propio y la razón para conseguir satisfacer las propias necesidades internas que tiene cada Estado (Prado, 2000).

4.1.2 Liberalismo

El liberalismo es una teoría que cuenta con una base idealista de autores como Aristóteles, Kant o Dante Alighieri, los que ya en su día entendían que para evitar la guerra se necesitaba cooperación, y donde es imprescindible un equilibrio entre las políticas de poder y las alianzas entre Estados (Jiménez, 2013). Esta visión de las relaciones internacionales dota de una mayor relevancia a actores que no son Estados, es decir, a las instituciones (Lozano y González, 2018).

Para los autores de esta teoría existe un sistema internacional donde se puede abogar por el progreso general y donde la cooperación debe estar presente. Al contrario de los realistas y su enfoque hacia el interés nacional de los Estados, para los liberales es necesario hablar de variaciones en cuanto a las preferencias de cada uno de los Estados. Las relaciones entre los estados deben ir más allá que la búsqueda de poder e interés, los países se deben centrar en crear relaciones de confianza (Pauselli, 2013).

Como ocurre con el realismo, de la teoría liberal han surgido diferentes corrientes de la misma como son el institucionalismo liberal, la Teoría de Modernización, el Pluralismo, entre otros (Jiménez, 2013). Dentro de estas variantes se encuentra la Teoría de la paz democrática, entiende que es posible conseguir la paz entre democracias ya que entienden la existencia de derechos internacionales entre ellos (Pauselli, 2013). O la interdependencia entre los países, que consideran que es necesario unas normas dentro del sistema internacional para la cooperación y que exista una buena comunicación entre los diferentes autores. Es una visión optimista de la cooperación y colaboración entre países, y donde ven a las instituciones como algo fundamental para salir de los problemas, ya que la calidad de las mismas es de lo que depende la cooperación (Prado, 2016).

Asimismo, si hablamos del liberalismo debemos mencionar el autointerés inteligente, este concepto se entiende como que el bienestar de los demás ayuda a uno mismo, es decir, que les vaya bien a los que me rodean acaba siendo favorable para mi persona. Este término sale del marco del liberalismo, se trata de buscar el interés de uno mismo pero tomando decisiones moralmente racionales. Es imprescindible que nunca exista el riesgo de dañar a un tercero a beneficio propio, ya que lo que se busca es un respeto de toda la sociedad. La realidad detrás de este autointerés es que el final último es egoísta (Etxebarria, 1999).

Aun así, existe una visión liberal económica donde se entiende que la cooperación no es útil para promover el desarrollo. Estos autores defienden las ideas de Adam Smith y su libre mercado, libre interacción y el concepto de la mano invisible. Y ven que la CI es algo premeditado, donde existe una intervención externa y que va en contra del capitalismo. Para los autores, la cooperación hace que la gente se desincentive, que no pongan esfuerzo en su propio desarrollo ya que otros lo harán por ellos (Prado, 2016)

4.1.3 Marxismo

Para entender el marxismo es fundamental hablar de su visión anticapitalista, piensan que el libre mercado es el que crea el conflicto dentro del sistema internacional. Entienden que el mundo está dividido por las diferentes clases sociales, y es la clase social la que se debe considerar como actor clave dentro de las relaciones internacionales. Para los autores y promotores de este pensamiento la cooperación internacional no puede darse, ya que la entienden como una herramienta de explotación. Un ejemplo de ellos es Bujarin que define a la cooperación como una forma de imperialismo donde lo que se busca es la consecución de los intereses propios, él considera que es mejor centrarse y anteponer lo nacional a los intereses internacionales (Jiménez, 2013).

Para los autores de este pensamiento las ayudas y acciones realizadas para favorecer a los países de América Latina se hicieron solo por la necesidad de adquirir las materias primas fundamentales para poder asegurar la continuidad del capitalismo (Jiménez, 2013). A su vez, consideran que en el sistema internacional se rige por la desigualdad entre Estados y relaciones de dependencia entre los mismos causadas por el capitalismo. Y es debido a la diferencia de etapas en cuanto a la producción y distribución en la que se encuentran los países que exista relaciones de dominación de unos países a otros. Se refiere a que unos representan una clara inferioridad y que los convierte en dependientes de los Estados con más poder y más desarrollados. Estos pensadores confían en que existe un neo-imperialismo, donde las relaciones de dominación son menos explícitas que las de antaño pero siguen ocurriendo. Consideran que la cooperación es más bien un tipo de soborno para conseguir influenciar los gobiernos de los países a los que se está ayudando (Pauselli, 2013).

Sin olvidarnos de otra vertiente dentro de este movimiento, la Teoría de la Dependencia, donde se puede encontrar un centro y una periferia donde existe una relación de explotación y subordinación entre las partes (Jiménez, 2013). El centro es el que tiene el poder y se beneficia de las desigualdades para mantener la posición dominante frente a la periferia. Y es por eso, que las ayudas dentro de la cooperación son entendidas como la búsqueda de aumentar las relaciones de dependencia (Pauselli, 2013).

4.1.4 Constructivismo

Esta teoría se diferencia del resto ya que coge una posición optimista de los Estados, y considera que el fin último de la cooperación se basa en motivaciones solidarias y éticas. Para entender esto, es fundamental señalar cuales son las premisas que sustenta esta teoría:

- Los constructivistas consideran que las personas como ciudadanos dentro de una sociedad son generosos y colaboran los unos con los otros de manera natural. Por lo tanto, este comportamiento es replicable en las relaciones entre países donde siguen una conducta de cooperación entre ellos. Los Estados se comportan entre ellos de manera ética, solidaria y transparente (Prado, 2016).

Es por ello que para los autores de esta teoría se pueden encontrar razones morales y solidarias que permiten que países hagan cooperación a favor del desarrollo de otros actores sin que la influencia y el poder sean la premisa que los lleve a realizar dicha cooperación. Un ejemplo de dicha cooperación es la realizada por los países nórdicos, los cuales otorgan ayuda a países lejanos sin que medien propósitos económicos o políticos (Prado, 2016).

Para los autores que defienden esta teoría la comunicación entre Estados, las normas, los valores o las instituciones son imprescindibles en el sistema internacional. Es fundamental la figura del individuo dentro de la sociedad, tanto sus ideas como sus valores (Lozano y González, 2018). Para ellos, la existencia de cooperación viene dada por los principios morales que existen dentro del sistema internacional, la idea de que si los individuos sienten una obligación moral de ayudar a los demás, lo mismo pasa a los Estados (Ayllón, 2007). Un autor con gran relevancia es Alexander Wendt, para él la anarquía dentro del sistema internacional no es otra cosa que lo que los propios Estados hacen de ella (Lozano y González, 2018). Otro es Lumsdaine, para él la cooperación no puede solo entenderse como una búsqueda de conseguir los intereses nacionales, sino que debe ser vista como una herramienta de carácter humanista e igualitario (Ayllón, 2007).

Las estructuras sociales son las que consiguen influir de manera positiva dentro de los gobiernos a la hora de entender y tener su visión de la realidad internacional, es decir, estas estructuras son las que orientan los intereses, los valores, la propia ideología dentro

del gobierno y su opinión sobre los diferentes actores de la esfera internacional (Prado, 2000).

4.2 La ética y la cooperación internacional

Después de analizar las principales teorías que abordan las justificaciones de la cooperación internacional, sería interesante hacer un análisis de la visión que se ha tenido hasta el momento acerca de la dimensión ética dentro de la cooperación internacional. Primero vamos a entender que es la ética; según la RAE es el “conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de su vida” (RAE, 2014).

A la hora de abordar el enfoque ético dentro de la cooperación al desarrollo existen autores que coinciden con la idea de que es éticamente justificable la ayuda al desarrollo pero hay otros que aunque consideran que desde una visión ética la cooperación internacional es exigible no comparten justificaciones que se usan de la misma o las valoraciones reduccionistas del desarrollo (Carreño, 2013). Uno de los argumentos se centra en el *carácter utilitario*, donde se considera que la cooperación entre países es una respuesta ética a los problemas que existen en los países más necesitados y que puede solucionarse gracias a la capacidad técnica y económica que tienen los países donantes. Otros autores como Rafael Calduch, consideran que la cooperación internacional al desarrollo es un instrumento que permite la redistribución de la pobreza a nivel mundial (Ayllón, 2007).

Desde una visión realista de la cooperación internacional en cuanto a su dimensión ética, se puede decir que los Estados no consideran que tienen un compromiso ético fuera de su territorio. Al ver solo la cooperación como un mera herramienta de política exterior que no se puede separar del poder, eliminan la parte solidaria y ética de la ecuación. En cambio, los constructivistas ven todo lo contrario, ya que consideran que el elemento ético es fundamental en el sistema internacional, y consideran que es en gran medida debido a la fundamentación ética que los Estados se ayuden entre sí (Prado, 2000). Desde este enfoque se puede señalar al autor Roger Ridell; para él y como viene explica en sus investigaciones, existen una serie de las eventualidades que favorecen a la existencia de un marco ético para que los países más fuertes aboguen por el desarrollo de los más necesitados. Es autor entiende que las situaciones que nos rodean, como ver que hay

personas de pocos recursos que no pueden cubrir sus necesidades básicas, la falta de equidad en el reparto de recursos y oportunidades entre los más necesitados y los más ricos, las injusticias ocurridas a lo largo de la historia entre los países, o la búsqueda de que tales injusticias se puedan ver compensadas, entre otros. En definitiva, para Ridell cualquiera de estas situaciones o circunstancias argumentaría la responsabilidad ética que tienen los Estados de cooperar con los otros (Ayllón, 2007). Otro ejemplo de esta visión es David Halloran, el cual entiende que la cooperación internacional va más allá de la búsqueda de poder de los Estados, y que son muchos los factores que entran en ella, donde no puede faltar la parte humanitaria y solidaria (Prado, 2000).

Pero no son todos los argumentos positivos sobre la cooperación internacional y su dimensión ética, debido a que no es uno ni dos los autores que consideran que existe una obligación ética en la no cooperación, esto se debe a que ven la cooperación como una herramienta que no es eficaz para el desarrollo o por el interés real detrás de dicha práctica. Desde posturas de la derecha podemos encontrar a Milton Friedman que considera que cooperación es un germen del crecimiento, ya que lo que consigue es detener el crecimiento de los países. Por otro lado, Bauer entiende que lo que hace la cooperación es impedir el desarrollo, pues lo que para conseguir desarrollo lo que se necesita es libre mercado dentro del sistema internacional. Otros autores como Hayek o Nozick hablan de la no funcionalidad de la cooperación, la que conlleva la falta de respaldo ético de la misma, ya que no permite el funcionamiento del capitalismo (Prado, 2000).

Desde la otra perspectiva, personalidades de la izquierda como Moore Lappe consideran que el problema es que la cooperación se centra en el intereses nacionales y se deja de lado la ayuda a los más necesitados. A su vez, Teresa Hayter entiende que lo que hace la cooperación es preservar el capitalismo de carácter imperialista lo que elimina el sustento ético. Además, se puede mencionar a Mende ya que achaca como Lappe que solo se vela por los interés de los poderosos y que si no cambian los objetivos y los procesos dentro de la cooperación no puede ser considerado ético el cooperar (Prado, 2000)

Es evidente que para hablar de ética en la cooperación internacional es fundamental mencionar la responsabilidad que existe a la hora de conseguir que se cumplan los DDHH, es por eso que autores hablan de la ética de la justicia donde se manifiesta la

obligación de las personas con el cumplimiento de tales derechos. Otros hablan de la ética del cuidado, y consideran que solo por el sufrimiento que están viviendo las personas más necesitadas se puede entender la responsabilidad moral. Los Estados y las personas tienen el deber de asistir y amparar a dichas personas y trabajar para que logren recobrar la dignidad perdida. Aun así, está muy extendida la idea de que son los propios Estados y ciudadanos los que deben apropiarse de su propia suerte, es decir, son los responsables de buscar la solución de sus problemas y no permitir que sean otros los que lo hagan. Esta idea viene de la mano de la visión de dependencia de la cooperación internacional previamente explicada (Sánchez, 2002).

Cabe decir que la cooperación es una actividad que se encuentra completamente respaldada en el mundo en el que vivimos, aunque existan argumentos en contra. Para muchos desde una perspectiva ética por el mero hecho de que somos humanos, nos atañe lo que le pasa a las otras personas que se encuentran en situaciones peores que las nuestras. Por otro lado, desde la perspectiva pragmática se debe pensar que estas situaciones van a acabar afectando a todas las personas, entonces es necesario para cooperar para que si repercute que sea de manera positiva a todos (Sánchez, 2002).

A su vez, la ética del desarrollo es entendida como una crítica a los medios y a los fines que determinan los cambios tanto económicos como sociales y culturales dentro de los países y zonas más pobres o que se encuentran en vías al desarrollo. Es importante destacar que no es solo necesario el progreso económico para hablar de desarrollo, sino que existen otros muchos factores que deben de tenerse en cuenta. Hoy en día para conseguir que un país se desarrolle hay que contar con la mejora en la tecnología, iniciativa en el sector privado, los conocimientos y habilidades de la ciudadanía, las políticas tanto comerciales como públicas, y sin olvidarnos de la ética empresarial. Lo que busca la ética de desarrollo es contribuir a extender la discusión y reflexión sobre el proceso de desarrollo que va de la mano del desarrollo, entendiendo desarrollo como un beneficio social. En definitiva, darle más importancia a factores que hasta el momento han sido desatendidos. A su vez, formular una serie de principios éticos que son imprescindibles para llegar a una transformación social y para evaluar las teorías ya utilizadas sobre el desarrollo (Villarreal, 2013).

Como bien se ha mencionado la ética al desarrollar aporta un saber ético que permite crear un marco ético para revisar las teorías de las personas involucradas a la cooperación al desarrollo y de la misma manera, para poder realizar una denuncia de las injusticias que se deben a la economía política de hoy en día. Es importante que estas dos ideas vayan de la mano, porque sino la búsqueda de llegar a un mundo más justo no será posible de ninguna de las maneras (Martínez, 2013).

5. Objetivos y preguntas

Como ya se ha visto explicado en el epígrafe de las motivaciones detrás de esta investigación, lo que se busca en este trabajo es analizar la existencia o no de una dimensión ética dentro de las relaciones entre los Estados, más en concreto dentro de la cooperación internacional. Para ello, el objetivo general de la investigación es estudiar si el CAD es una herramienta correcta para controlar a los Estados. Lo que se pretende es verificar si el CAD es una herramienta útil para que los Estados cooperen de formas más ética, y si se puede enjuiciar al CAD desde una perspectiva de principios éticos.

Para poder abordar el objetivo general es fundamental responder a ciertos objetivos específicos:

1. Entender la visión de la cooperación internacional en cuanto a las diferentes teorías de las relaciones internacionales.
2. Estudiar las diferentes principios éticos que inspiran una nueva visión de la cooperación internacional.
3. Analizar los informes del CAD, sus políticas de cooperación y verificar su contenido ético y solidario.
4. Realizar una valoración del CAD mediante el análisis de diferentes países y su cooperación internacional.
5. Redactar una visión personal de cómo debe ser la cooperación internacional en base a unos mínimos éticos.

En definitiva, la hipótesis a la que se va a buscar dar respuesta a lo largo de esta investigación: ¿la perspectiva ética enriquece la cooperación internacional? ¿es el CAD una herramienta suficiente para esta perspectiva ética para la cooperación internacional?

6. Metodología

Con el fin de conseguir resolver los objetivos anteriormente mencionados para esta investigación, se llevará a cabo diferentes técnicas dependiendo del tipo de objetivo que se busca satisfacer. Para la realización de este trabajo la mayor parte de la metodología se basa en la revisión de la bibliografía, la cual permite conocer y analizar lo que se ha estudiado hasta el momento.

Para realizar la búsqueda bibliográfica se han utilizado una serie de palabras claves que permiten enfocar la investigación, estas son: cooperación internacional, ética, Estados, CAD, Derechos Humanos, OCDE, desarrollo, eficacia, principios éticos, teorías de las Relaciones Internacionales, realismo, liberalismo, marxismo, constructivismo, justicia distributiva, entre otros.

Gracias al empleo de esta lista de palabras se ha podido encontrar los documentos necesarios e imprescindibles para la realización de esta investigación. Para ello se han usado las siguientes bases de datos: EBSCO, Dialnet plus, Google Scholar, biblioteca Icade, Teseo o E-journals. Donde se han conseguido tanto publicaciones académicas, como publicaciones de periódicos, guías de comportamiento sobre el tema o trabajos de fin de grado, máster o doctorados. Se han podido recopilar diversos documentos que sirven para profundizar e indagar en el tema.

A su vez, se ha realizado un análisis de casos concretos de los países, en este caso de Estados Unidos y Noruega, para entender la eficacia o no del Comité de Ayuda al Desarrollo en los países que forman parte del Comité. Para este análisis se ha utilizado los *Peer Reviews* respectivos de los dos Estados realizados por el CAD, en el caso de Noruega el último que se ha publicado es el del año 2013 y el de Estados Unidos es del año 2016. Terminando con una elaboración propia de unos principios mínimos, basados en la guía de la AECID, para conseguir una cooperación internacional ética.

En definitiva, la metodología empleada para la realización de este trabajo debe considerarse válida y completa ya que combina una revisión de literatura a la vez que técnicas cualitativas. Esto hace que se consiga un enfoque de mayor profundidad y se investigue el tema de una forma diferente de lo que se había realizado hasta el momento.

7. Análisis y discusión

7.1 Funciones detalladas del Comité de Ayuda al Desarrollo

Los miembros del CAD han acordado asegurar una expansión del volumen agregado de recursos disponibles para los países en desarrollo y mejorar su eficacia. Con este fin, los miembros revisan periódicamente la cantidad y la naturaleza de sus contribuciones a los programas de cooperación para el desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, y se consultan entre sí sobre todos los demás aspectos relevantes de sus políticas de asistencia para el desarrollo (OECD, 2013).

El objetivo principal del CAD no es otro que promover la cooperación para el desarrollo y otras políticas relevantes para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su vez, el CAD debe trabajar para asegurar el crecimiento económico sostenible tanto de forma inclusiva como sostenible, la erradicación de la pobreza o la mejora del nivel de vida en los países en desarrollo. Además, con el objetivo claro de que en un futuro ningún país dependerá de las diferentes ayudas otorgadas.

Para cumplir estos objetivos el Comité de ayuda al desarrollo debe trabajar y llevar a cabo las siguientes funciones:

1. El CAD se debe encargar de supervisar, evaluar, informar y promover la provisión de recursos que apoyan el desarrollo sostenible mediante la recopilación y el análisis de datos e información sobre la AOD y otros flujos oficiales y privados, todo ello de manera transparente.
2. El CAD es el encargado de revisar las políticas y prácticas de cooperación para el desarrollo, particularmente en relación con los objetivos y metas acordados a nivel nacional e internacional, respetar las normas y estándares internacionales, proteger la integridad de la AOD y promover la transparencia y el aprendizaje mutuo.
3. El CAD debe proporcionar análisis, orientación y buenas prácticas para ayudar a sus miembros y a la comunidad de donantes a mejorar la innovación, el impacto, la efectividad del desarrollo y los resultados en la cooperación al desarrollo; en particular con respecto al crecimiento sostenible a favor de los pobres y la erradicación de la pobreza.

4. El Comité tiene como tarea analizar y ayudar a dar forma a la arquitectura de desarrollo global con miras a maximizar los resultados del desarrollo sostenible, para apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y estimular la movilización de recursos de acuerdo con la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo.
5. El CAD tiene que encargarse de promover la importancia de los bienes públicos globales y la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (OECD, 2019).

Además, al ser un comité dentro de la OCDE tiene que realizar funciones de coordinación con el resto de la organización. El CAD debe colaborar estrechamente con otros órganos pertinentes de la OCDE en cuestiones intersectoriales y, en particular, en la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. Es fundamental que participe con los miembros de la OCDE que no sean miembros del CAD en todas las reuniones del CAD y sus órganos subsidiarios en áreas de interés mutuo. Por otro lado, debe involucrarse con los socios y otros no miembros, así como con organizaciones internacionales, organizaciones del sector privado, fundaciones y representantes de la sociedad civil de acuerdo con los principios de la eficacia del desarrollo, a fin de garantizar la transparencia y la relevancia e inclusividad de la labor del CAD (OECD, 2019)

7.1.1 Obligaciones e imposiciones a los países por parte del CAD

El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE se puede señalar ya que ha sido el único que se puede decir que ha conseguido desempeñar el rol de coordinador e impulsor de buenas prácticas entre los países miembros del grupo. El problema se encuentra en que este Comité solo funciona como un formulador de recomendaciones y orientaciones pero no dispone de un carácter de obligatoriedad, y son los propios Estados los que tienen la última palabra (Ayllón, 2011). La falta de obligación de los países a seguir lo que el CAD les especifica, hace que no tenga una completa eficacia a la hora de abogar por la eficiencia de la cooperación internacional.

Es en muchos casos la movilización social que va apareciendo en los diferentes Estados es un factor más dentro del sentimiento de obligación de los Estados con los procesos de cooperación entre países. La existencia de un descontento generalizado entre la sociedad

ha tenido un gran impacto en los propios países, y más en sectores como son la educación, la salud o el abastecimiento de servicios públicos (Ayllón, 2011).

Es necesario señalar que no todos los países pueden formar parte del CAD, ya que existen unos requisitos básicos que se deben cumplir. El Estado debe cumplir con las bases de un sistema democrático; debe contar con unas estrategias, políticas y marcos institucionales apropiados para la CI; tiene que otorgar una media de esfuerzo aceptada, es decir, la aportación de AOD sobre el INB debe ser superior al 0,20% o que en volumen total de AOD sea superior a los \$100 millones; también es fundamental la existencia de un sistema de evaluación y seguimiento de las acciones de CI.

Aun así, estas obligaciones no son tantas si mencionamos algunos de los beneficios que se traducen con la participación de los países en el CAD. Los Estados se ven claramente ayudados debido a que se mejora la imagen y reputación de los mismos, como ya se mencionó la CI es una especie de diplomacia suave. Al formar parte del Comité, pueden ver aumentado su poder para la toma de decisiones. Además, en este grupo se pueden compartir experiencias que puede ayudar a hacer un uso más efectivo del reparto de la AOD, que se consiga una división más justa. Asimismo, muchos de los países han podido crear mejores relaciones, puesto que se crean ayudas entre países donantes y receptores que antes no existían.

A pesar de ello, los requisitos y las obligaciones por parte del CAD no son vistos con buenos ojos por todos los países, de hecho es el motivo que países como China o Rusia no forman parte del Comité. Estos países no quieren estar controlados por el CAD, ya que no quieren rendirle cuentas ni mostrar los datos con la transparencia que se pide. Además, no están dispuestos a que les digan a que países deben ayudar y a cuales no, puesto que solo quieren hacer CI en los países que ellos quieren o tienen algún interés en el territorio. A su vez, no les interesa que el CAD les fuerce a dar una cierta cantidad de dinero. En definitiva, para los países del BRICS u otros no miembros, debido a que sus flujos de ayuda son internos no tienen que seguir ninguna serie de recomendaciones, ya que no tienen que dar explicaciones al comité. Y esto lo hacen porque no quieren ser controlados por los Estados "ricos", quieren tener su propio control y no quieren seguir sus estándares y ni ser transparentes.

7.2 Análisis del caso: Revisiones a pares de EEUU y Noruega

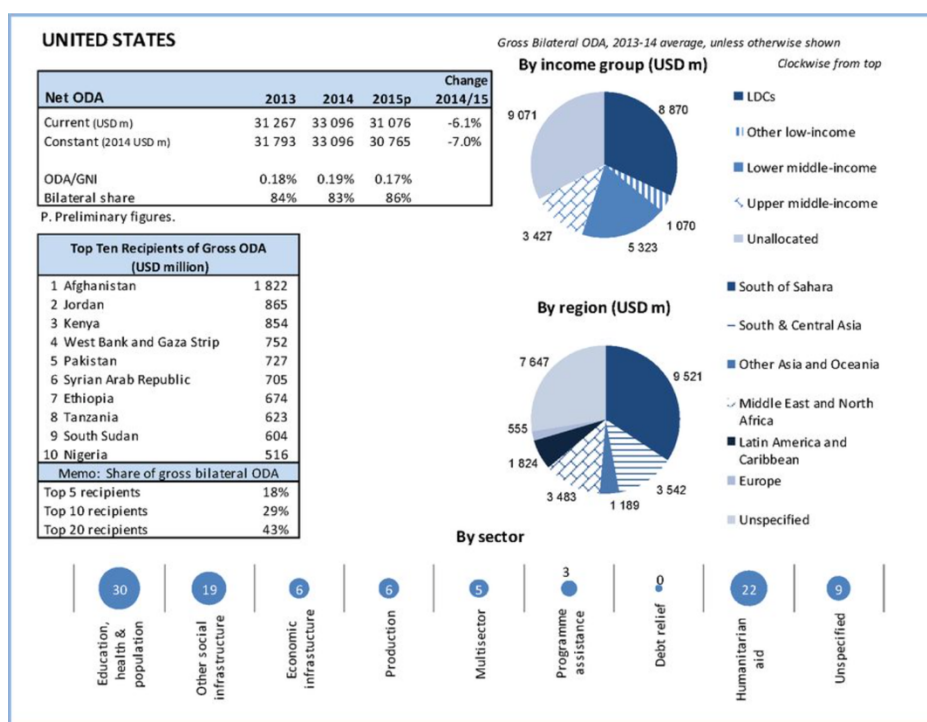
Cuando los países pasan a formar parte del CAD lo que están demostrando es un compromiso con la cooperación internacional, es decir, con el desarrollo de los países más necesitados (OCDE, 2016). El CAD tiene como función la de realizar revisiones periódicas de los esfuerzos de cada uno de los países miembro en cuanto a la de cooperación internacional para el desarrollo. Estas revisiones se realizan una vez cada cuatro o cinco años, donde se hace un análisis y se examinan las políticas y los programas de cada miembro de manera crítica. A su vez, la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE otorga al CAD apoyo analítico, y desarrolla y mantiene, en estrecha consulta con el Comité, la metodología y el marco analítico, conocido como la Guía de Referencia, dentro de la cual se llevan a cabo las revisiones a pares. El proceso consiste en realizar cada año las revisiones de cinco de los países miembro del CAD (OECD, 2013).

Lo que se busca de estas revisiones a pares no es otra cosa que mejorar la calidad y la eficacia de las políticas y los sistemas de cooperación para el desarrollo, a la vez que promover buenas asociaciones de desarrollo para tener un mejor impacto en la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo. Las revisiones del Comité lo que hacen es evaluar el desempeño de cada país, y examinan tanto la política que se ha llevado a cabo y como ésta ha sido implementada. Gracias a estas revisiones pueden tener un mapa de cómo esta la situación a nivel global, es decir, como se puede ver la cooperación hoy en día en términos de eficacia y eficiencia. Ya que lo que hacen es tomar una perspectiva integrada de todo el sistema sobre las actividades de cooperación para el desarrollo y asistencia humanitaria de cada uno de los miembros que pasan por su revisión (OECD, 2013).

El equipo está compuesto por representantes de la Secretaría y dos examinadores del DAC que tienen que visitar la capital del país para entrevistar a funcionarios, parlamentarios, así como a representantes de la sociedad civil y ONG del país donante. De esta manera, pueden obtener una visión de primera mano de los problemas actuales relacionados con los esfuerzos de cooperación para el desarrollo del miembro en cuestión. Por su parte, el país analizado proporciona un memorándum que describe los principales desarrollos en sus políticas y programas. Las visitas de campo evalúan cómo los

miembros están implementando las principales políticas, principios e inquietudes del DAC, y revisan las operaciones en los países receptores, en particular con respecto a la reducción de la pobreza, la sostenibilidad, la igualdad de género y otros aspectos como el desarrollo participativo y la coordinación de la ayuda (OECD, 2013).

Figura 3: Datos de la ayuda de Estados Unidos

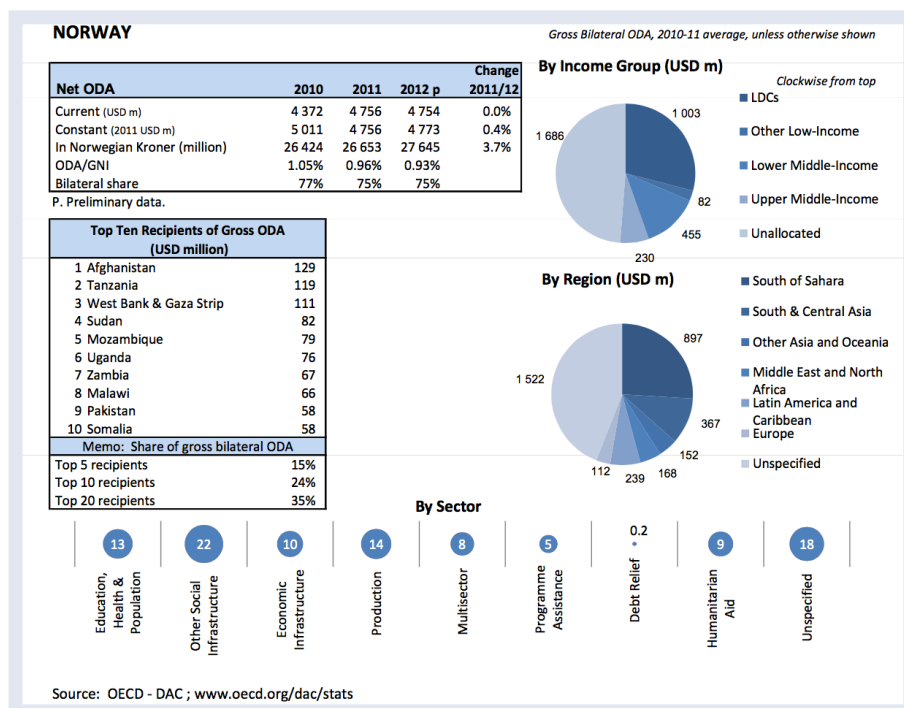


Fuente: (OECD, 2016)

En la figura 3 podemos ver los datos más relevantes del último informe realiza a Estados Unidos, en ella se comprueba como el porcentaje de ODA es mucho menor del que debería ser, estando alrededor del 0,18% y alejándose de la promesa del 0,7%. Aun así, es el mayor donante bilateral de AOD de todos los miembros del DAC. En estos últimos años ha trabajado para aumentar la transparencia, aunque el mayor problema se encuentra en la dificultad de poder predecir la localización y cantidad de la AOD lo que hace que aumente la incertidumbre en sus socios. El 84% de su ayuda se lleva a cabo mediante los canales bilaterales, y en vez de tener una lista clara de países a los que dar su ayuda, se centran más en sectores y decisiones llevadas a cabo por iniciativas Presidenciales y del Congreso. Además, la AOD cada vez se encuentra menos concentrada en cuanto a países, pero esta mejora se puede entender gracias a la reducción de las ayudas en Iraq. A su vez, sectores como el de la salud o educación o la ayuda humanitaria son los que más ayuda reciben por parte de este país. Algo muy positivo es que el 50% de la AOD de EEUU se

otorga a los PMD, y que va de la mano del aumento de su participación en la parte África Sub-Sahariana. Se puede decir que EEUU después de Reino Unido es el país que otorga mayor número de OAD a los canales multilaterales. Esto hace que sea un socio comprometido y apreciado pero aun así, debería utilizar su papel de líder y realizar el gran número de promesas insatisfechas (OECD, 2016).

Figura 4: Datos de la ayuda de Noruega

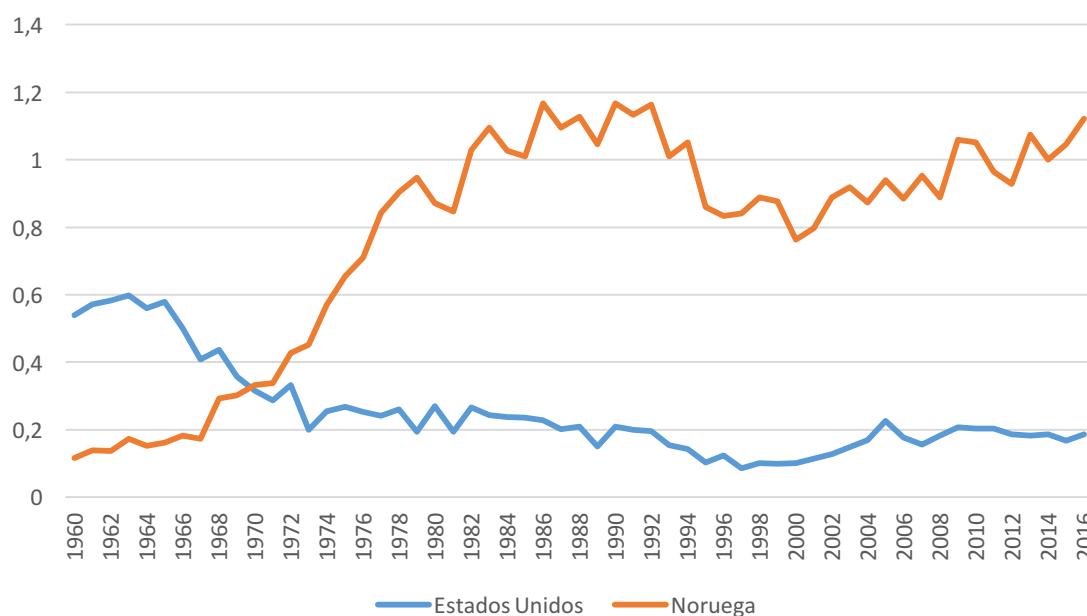


Fuente: (OECD, 2013)

En la figura 4 se muestra la información de Noruega en cuanto a su cooperación internacional, donde podemos entender que se encuentre entre los diez países que más cantidad de dinero donan en términos de volumen (\$4574 m) y a su vez es uno de los tres países con un mayor porcentaje de AOD sobre el INB (0,93%). Aun así, la falta de planificación hace que la selección de los países a quien manda la ayuda no es la adecuada. Los prioridades de este Estado son los derechos humanos, la democracia y el desarrollo sostenible; también lo son sus alianzas con ciertos países para el desarrollo a largo plazo, y las proporciones de asignaciones bilaterales y multilaterales realizadas sobre la base de sus precedentes históricos. La mayoría de los países a los que Noruega otorga las mayores cantidades de AOD llevan siendo socios desde hace muchos años. Además, casi toda la ayuda que otorga la hace por medio de canales bilaterales (75%), y aunque está trabajando de la mano de la ONU con su “Norway and the United Nations:

Common Future, Common Solution”, en términos de canales multilaterales tiene mucho que mejorar. Uno de los mayores problemas de este país es que sus ayudas a los países menos desarrollados y a África se encuentran por debajo de la media de los miembros del DAC. Aunque se puede decir que desde el último informe los datos han mejorado y las ayudas a estos países se han visto incrementadas y se puede comprobar que está trabajando para aumentar la transparencia. Los sectores en los que más se centra son los que están relacionados con el medio ambiente y con la energía, además del desarrollo de la economía, el comercio y el buen gobierno (OECD, 2013).

Figura 5: Comparación entre la AOD neta de Noruega y EEUU (% del INB)



Fuente: Elaboración propia basada en datos de (World Bank, 2019)

Viendo el gráfico de la figura 5 se puede observar la gran diferencia que existe entre estos dos países, ambos miembros del CAD, a la hora de otorgar Ayuda Oficial al Desarrollo. Que aunque EEUU sea el mayor donante en cuanto a volumen, no lo es en cuanto al esfuerzo del país. Esto es así, ya que cuando la recomendación se encuentra en el 0,7%, EEUU se aleja mucho de dicha cifra. Son muchas las evidencias que pueden dejar en entredicho la cooperación internacional por parte de Estados Unidos, viendo su bajo esfuerzo comparado con la gran capacidad del mismo. Tristemente, a este Estado le acompaña en muchas ocasiones la visión realista de la cooperación y como la ven como una herramienta para la política exterior mucho menos efectiva que otras. Además, tras

etapas de necesidad de alianzas como ocurrió en los años de la Guerra Fría, sus ayudas han descendido de manera llamativa. En cambio, Noruega es un país que a pesar de su pequeño tamaño pone en práctica la cooperación y lo hace por encima de lo que se recomienda a los países. Aún así, como hemos visto en los datos anteriores, ninguno de los países puede decirse que realice una CI excelente, ya que no todo es dar dinero sino que es necesario llevar a cabo las políticas adecuadas y elegir a los receptores que realmente lo necesitan.

7.3 Valoración del CAD

Son muchas las evidencias que nos permiten ver que gracias al CAD se ha mejorado de en muchas de las políticas para la cooperación y se puedan encontrar lecciones aprendidas para la actuación de los países. Es fundamental subrayar la labor del comité para dar a entender a los países miembros el protagonismo que deben tener los países más pobres a la hora de realizar las labores pertinentes. Ya que son esos países los que necesitan mejorar su situación, necesitan darle el protagonismo y no imponer por imponer su autoridad y convicción. Lo que el CAD manifiesta es la necesidad de colaboración entre los diferentes países, entre los donantes y los destinatarios, una búsqueda de objetivos y metas claras que ambos apoyen de manera firme. Otro punto a favor es que el CAD muestra mucha atención en que se lleve una coherencia dentro de las políticas que siguen los países donantes y la búsqueda constante de mejora de la eficacia de la ayuda, con unas metas alcanzables (Soletto, 2012).

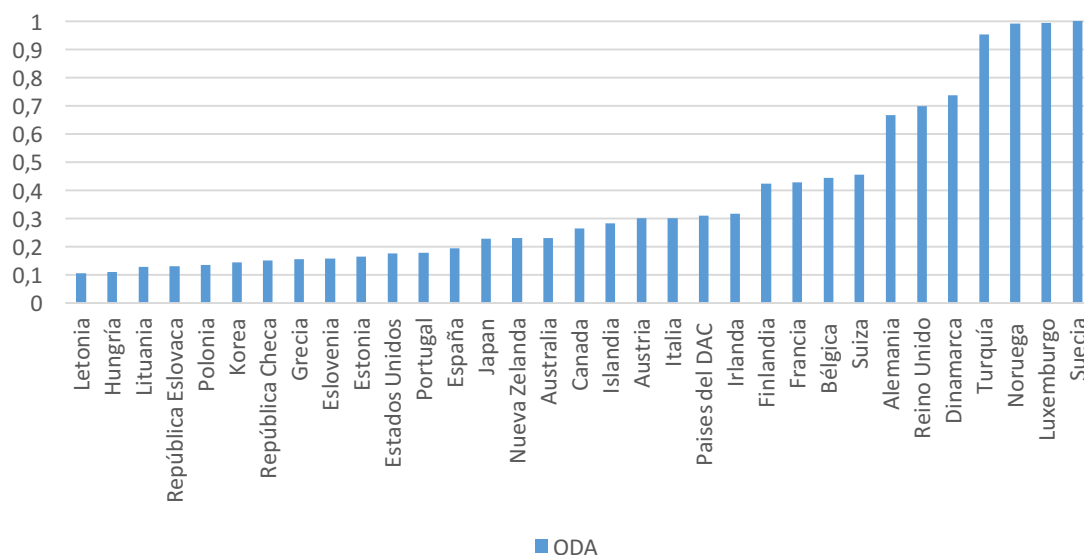
Si se busca analizar la eficacia del Comité de Ayuda al Desarrollo es fundamental entender la tremenda aportación con la realización de las revisiones a pares, que anteriormente fueron explicadas, en la Cooperación Internacional. Se puede decir gracias a ellas han salido un conjunto de instrucciones y pautas para poder mejorar las estrategias o acciones que son llevadas a cabo por los diferentes países miembros del CAD. Ha conseguido crear una guía para incrementar la eficiencia de las políticas y prioridades a tener en cuenta a la hora de realizar una buena cooperación (Soletto, 2012). Podemos entender que el CAD ha creado una serie de lecciones que ha ido inculcando a los países miembros. Ha conseguido sacar de las diferentes revisiones unas conclusiones que permiten dar a entender lo que es bueno y lo que no lo es a la hora de cooperar.

Si se buscase entender cuales son los puntos en los que el CAD ha puesto mayor énfasis a la hora de indicar a los países como deben mejorar en su CI, los siguientes pueden ser los más importantes:

- La necesidad de ofrecer una visión estratégica, en cuanto a unos objetivos, planificación, ejecución y resultados concretos por parte de los donantes y los receptores.
- Que los PED se apropien de las acciones y estrategias, ya que son ellos los que deben desarrollarse y mejorar sus situaciones.
- Para el CAD es fundamental que se preste atención al contexto de la cooperación, entender las necesidades y las características de los países donde se van a realizar las ayudas.
- Para evitar la futura dependencia es necesario aumentar la eficacia en la asistencia técnica, ya que lo que se se busca es mejorar las capacidades técnicas de los locales.
- Los países y el Comité debe analizar de manera exhaustiva tanto las políticas como las acciones políticas realizadas por los diferentes actores.
- Es fundamental que se estudie la implementación y el funcionamiento de las diferentes actividades abordadas, un ejemplo de ello sería el estudio de la efectividad de las becas que se ofrecen a los estudiantes de los PED.
- Para que los datos en CI mejoraren, los países deben trabajar juntos, es decir, es necesario que aumenta la coordinación entre ellos.
- No solo el trabajo debe ser de los gobiernos, el CAD indica que es vital que exista una un aumento en la participación ciudadana, las personas deben estar más involucradas.
- Cuando se realizan las diferentes acciones o estrategias es fundamental que se trabaje teniendo en cuenta las consecuencias que éstas tendrán en la población y el los gobiernos menos desarrollados.
- Las actuaciones de los Estados que participen en la CI deben ser con una visión de conseguir resultados.
- Cuando la ayuda se haga en forma de transferencia monetaria, los Estados deben poner especial atención con el uso del dinero (Soletto, 2012).

Aunque tristemente solo tenemos que fijarnos en los datos del gráfico de la figura 6 para darnos cuenta que se necesita mucho más esfuerzo, y que el CAD tiene aún un largo camino que recorrer. En este gráfico se pueden apreciar los datos del año 2017 en cuanto a la ODA entregada por los diferentes países en relación al porcentaje de los países de su cantidad en términos de su propio INB. Desde 1974 los países se ciñeron a una recomendación ofrecida en la Asamblea General de la ONU que la ODA debería ser el 0,7% de INB del país, pero como vemos en esta grafica la ayuda en la realidad deja mucho que desear en la mayoría de los países (Martínez, 2017). Como vemos en el gráfico, la cantidad media de los países miembros del DAC se encuentra en un 0,31%, cifra que se aleja mucho de la que debería ser.

Figura 6: AOD entregada por los países del DAC en el 2017



Fuente: Elaboración propia basada en datos de (OECD, 2019)

Por otro lado, es imprescindible señalar que los donantes tradicionales a lo largo de estos años han organizado varias cumbres multilaterales y foros de alto nivel diseñados con el fin de mejorar la coordinación y aumentar la eficacia de la ayuda. Donde se resalta la necesidad de una armonización de las condiciones de los donantes y los procedimientos de presentación de informes sobre los gobiernos receptores. A su vez, pasar de la condicionalidad de las políticas a la selectividad institucional cuando la ayuda se asigna a países con instituciones “buenas”. Como la idea de permitir la apropiación de los

proyectos de desarrollo en el país receptor y aumentar la transparencia sobre las actividades de ayuda (Tierney, 2014).

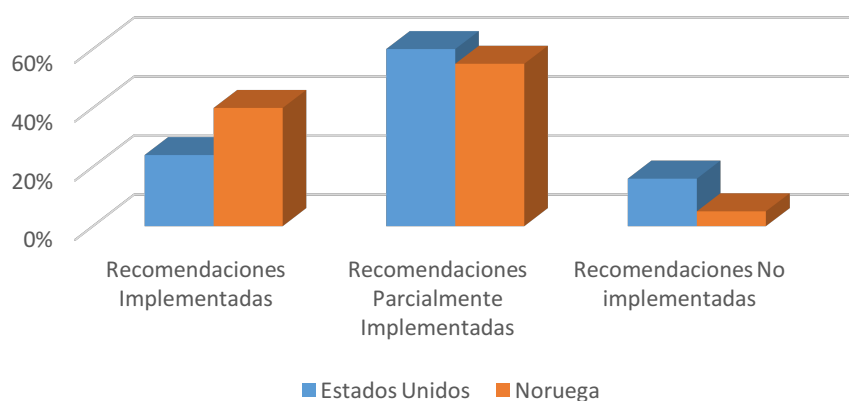
Si se busca hacer una valoración al CAD es fundamental analizar la AOD de manera profunda. Como podemos comprender el primer problema es que la cantidad otorgada por los países no es suficiente y se aleja mucho de serlo. A su vez, la mayoría de las motivaciones, como se lleva resaltando a lo largo de la investigación, son inadecuadas y esto se puede ver en que alrededor del 70% de la AOD es carácter bilateral. Al ser bilateral se puede entender que la ayuda con frecuencia es una ayuda ligada, un ejemplo puede ser la implicación a un compromiso futuro, es decir, el país receptor deberá emplear los fondos conseguidos en la compra de bienes del país donante.

Otro problema se encuentra en la distribución, ya que no es la más adecuada, esto se debe a que no siempre se dirige la ayuda países más pobres sino a aquellos que ofrecen unas mayores oportunidades en cuanto a potencial de crecimiento, o países con los que los donantes mantienen unas relaciones históricas y culturales estrechas, o por intereses nacionales o geoestratégicos. En definitiva, otra vez se ve reflejado que la cooperación no sólo persigue fines solidarios o éticos, sino también intereses de carácter económico, comercial o político. Algo muy llamativa es la falta de previsibilidad, este problema es una consecuencia directa de la falta de obligatoriedad del CAD. Y es que la AOD se encuentra por la buena voluntad de los países desarrollado y no por las necesidades reales de los PED. Además, las cantidades son fluctuantes y lo que se comprometen en un principio a dar se aleja mucho de lo que acaban dando. Y esto es porque las ayudas no constituyen obligaciones jurídicamente vinculantes para los gobiernos y por eso las cantidades pueden acabar siendo incluso la mitad de las cantidades comprometidas.

Asimismo, es ampliamente discutido el criterio de la medida de la ayuda en términos del porcentaje del ingreso nacional bruto de cada país, ya que es considerado de dudosa equidad. Es por eso que son muchos los que defienden que se realice un sistema progresivo de la AOD, es decir, que los PD con más recursos son los que tendrían que contribuir con un porcentaje mayor de sus ingresos y en cambio los PD con menos recursos lo tendrían que hacer en menor medida. Pero la realidad es otra ya que la meta de las NN.UU. con el porcentaje del 0,7 del INB establece un sistema de contribución voluntaria de tasa uniforme y muy alejado de una tasa progresiva. Por último, podemos

hablar de una coordinación insuficiente, ya que un solo país en desarrollo establece relación con un gran número de actores, ya sean gobiernos con relaciones bilaterales, con organizaciones multilaterales u ONG. La consecuencia de esta mala organización es el gran coste burocrático y de gestión para unos gobiernos que cuentan con capacidades institucionales bastante limitadas. A su vez, este problema va de la mano del que los donantes no siempre se muestran interesados a realizar programas conjuntos de CI, ya que en muchas ocasiones son sus intereses nacionales los que guían su comportamiento (Goded, 2018).

Figura 7: Comparativa de implementación de las recomendaciones del CAD



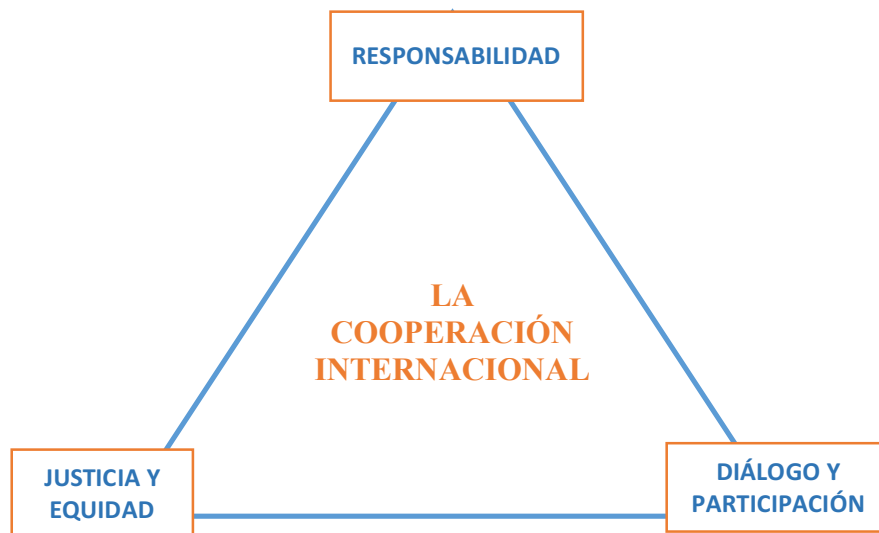
Fuente: Elaboración propia basada en datos de los Peer Review OECD

Por último, en este gráfico de la figura 7 podemos ver como estos dos países han seguido las indicaciones establecidas por el CAD en los anteriores Peer Review. Como vemos Noruega ha implementado en mayor medida lo que el CAD le ha recomendado comparado con US, pero aun así la mayoría se han dejado parcialmente implementadas y hay algunas que ni se han hecho. Por eso, podemos decir que aun queda mucho por hacer y que aunque van siguiendo lo que les indican, la falta de obligatoriedad hace que las cosas vayan más lentas de lo que se debería.

7.4 Principios éticos que configuran una nueva cooperación internacional

Después de analizar la eficiencia del CAD y ver que lo que está haciendo por la CI es muy positivo, tenemos que señalar que no es suficiente para poder hablar de una herramienta ética para la CI, ya que al no tener carácter de obligatoriedad no puede imponer como debería a los Estados miembros. Es por eso, que después de la revisión de la literatura realizada y con el esfuerzo empleado se ha intentado diseñar y definir los requisitos de la cooperación internacional para poder entenderla como una cooperación internacional de base ética y moral.

Figura 8: Mínimos éticos para la Cooperación Internacional



Fuente: elaboración propia

Lo que se busca es entender la CI desde una dimensión ética real, donde los países trabajen bajo el amparo de unos principios éticos de carácter comunitario. Esto significa que es verdad que los países se van inscribir e intentaran cumplir los requisitos de la CI que les marque el CAD u otra organización, pero no van a marcar la diferencia. Para ello, necesitaran estos tres poder llamar a la cooperación internacional ética. Se deben considerar estos tres principios: la responsabilidad, la justicia y equidad y el diálogo y participación, como la base de la dimensión ética de la CI. Se puede considerar que no se debería denominar cooperación eficiente a aquella que no siga estos mínimos morales.

1. **Responsabilidad:** para entender este principio es necesario señalar la visión de Hans Jonas sobre la ética de la responsabilidad, este autor considera que el hombre ha abusado de su dominio en la naturaleza, y que las personas deben ser éticamente responsables ya no solo entre ellas sino también con las generaciones venideras. Su manera de ver la responsabilidad se define como “*Actúa de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica*” (de Siquiera, 2001). Este autor lo que hace es reinterpretar el imperativo categórico Kantiano, auténtico pilar de la ética moderna, ampliando el concepto de la responsabilidad desde un enfoque antropocéntrico a uno donde la naturaleza es tan sagrada como la dignidad de la persona. Lo que se quiere decir es que ya no existe un concepto de ética individual sino que se convierte en un concepto global, lo que afecta a la cooperación y a su sentido de sostenibilidad. Este tipo de responsabilidad es fundamental a día de hoy, cuando el cambio climático es algo que está a la vista de todos y si las acciones llevadas a cabo entre países no son sostenibles no puede considerarse ético o moral.

Dentro de la responsabilidad y siguiendo con la responsabilidad de Jonas es conveniente hablar del Informe Brundtland, este reportaje se conoce como “Nuestro Futuro común”, creado en 1987 por la Comisión de la ONU. Ya que fue en este informe donde por primer vez aparece el concepto de desarrollo sostenible. Donde se manifiesta que: “*Está en manos de la humanidad asegurar que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias*” (Gómez, 2006).

2. **Justicia y equidad:** como se ha explicado anteriormente entendemos que la cooperación debe ser justa y equitativa, es necesario que vaya dirigida a las personas y países más necesitadas. No solo sirve dar una ayuda sino que se debe trabajar para que ésta no acabe en las elites de los países, sino que llegue a las personas que de verdad lo necesitan. Este principio podemos denominarlo como la dimensión económico-social por la que debe velar la CI. Es necesario hablar de la idea de justicia de John Rawls, más en concreto en la segunda condición que el establece como la del *maximin*. Con esta condición lo que se pretende en la CI es que las nuevas situaciones que se crean sean positivas y favorecedoras para las

diferentes partes implicadas. Además, y como ya se ha explicado, se debe proteger la justicia distributiva y trabajar por una cooperación que abogue por una distribución equitativa. En este reparto no solo hablamos de bienes materiales sino que también se necesitan las libertades, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo, entre muchos otros. En definitiva, estos bienes tienen que estar cubiertos si lo que se quiere es llegar a la justicia y equidad. Se debe entender que la justicia no tiene que ver con el igualitarismo, sino con la proporcionalidad, porque es de esa manera como se estará teniendo en cuenta las situaciones reales de todos los que participan en la cooperación.

3. **Diálogo y participación:** lo que se busca con este principio es que se defienda la multiculturalidad, es decir, que se respeten las diferencias de las personas. Es por ello, que necesitan tener voz y voto todos los actores implicados en la cooperación y participar en la toma de decisiones de las diferentes acciones llevadas a cabo en dicha cooperación. Con esto se busca que no solo el país donante dirija la cooperación, sino que se debe tener en cuenta la opinión e intereses de los países y personas receptores de la ayuda. Este principio puede verse como la dimensión cultural, pero en realidad va más allá, se pretende que la CI sea un trabajo entre dos (o más) iguales que trabajan por un mismo fin. Es fundamental que exista un diálogo abierto donde se escuchen las necesidades de los más necesitados y se entienda la propia cultura de los mismos. Además, se debe hacer un esfuerzo mayor con la cuestión de género, y buscar que la mujer pueda tener el papel y el respecto que se merece en todos los ámbitos.

8. Conclusiones y propuestas

La cooperación internacional ha ido cambiando con el paso del tiempo, desde que se institucionalizó la ayuda en el año 1945 las preocupaciones han ido cambiando a lo largo del tiempo y no son las mismas que se tienen ahora. Asimismo, en los últimos años ha habido una ruptura dentro de cómo se entiende la cooperación internacional y más aún con la creación de los ODS. Estos ambiciosos objetivos están marcando el camino por el que la cooperación internacional de los diferentes Estados debe ir. Desde la *Declaración de París* en el 2015 ha aumentado la preocupación acerca de cómo se realiza la cooperación internacional, y se ha buscado una mejora en términos de los principios de

apropiación, alineación, armonización, de gestión orientada a los resultados y de mutua responsabilidad.

Por otro lado, como se ha podido entender a lo largo de este trabajo la ética dentro de la cooperación internacional es un fenómeno que se ha debatido durante el paso de los años. Es por ello, que dentro de las relaciones internacionales se encuentran diferentes enfoques y visiones del concepto, tanto de la cooperación internacional como de la dimensión ética de la misma. Por un lado los realistas son los que entienden la CI como una política exterior que sirve para aumentar el poder, la seguridad y cumplir los intereses de un país, y lo que hacen es eliminar la dimensión ética de la ecuación. Por su parte los liberales entienden que es necesaria la CI y la existencia de instituciones internacionales, aunque vertientes de este pensamiento como el liberalismo económico ven la CI como un obstáculo del propio desarrollo. A su vez, los marxistas consideran que la CI es solo un neocolonialismo utilizado por el capitalismo para mantener su poder. Por último, los constructivistas son los que ven que la CI nace de la bondad de las personas, ya que los Estados son la viva imagen de sus ciudadanos. Asimismo, más centrado en la dimensión ética de la cooperación existen muchos argumentos que defienden que la ética se encuentra en la no cooperación, muchos autores tanto de izquierdas como de derechas lo consideran así. Otros, ven que es debido al carácter utilitarista que los Estados deben realizar la cooperación como respuesta a los grandes problemas que hay en el mundo. En cambio, muchos autores entienden que la ética y moral no puede traspasar los territorios, lo que hace que no exista ninguna obligación ética en la cooperación.

Dentro de la cooperación internacional como sabemos hay un gran número de actores, tanto públicos como privados, gobiernos o instituciones, y dentro de estos actores se encuentra el CAD. Este comité de la OCDE se encarga de entre otras muchas funciones de supervisar, analizar y dar recomendaciones a los países miembros sobre su cooperación internacional. Los países que forman parte del comité, como ya se ha explicado, tienen que cumplir una serie de requisitos y obligaciones, algunas de estas obligaciones hacen que países como Rusia o China no quieran pertenecer al grupo.

Para dar respuesta a la hipótesis de este trabajo, se debe decir que el CAD realiza un trabajo importante para mejorar la CI, y para dar las indicaciones que los países necesitan para incrementar la efectividad en sus acciones y ayudas. El problema es que en cuanto a

la ética se queda un poco cojo, ya que no se puede asegurar que luche para que los países cumplan unos requisitos éticos. Además, el mayor obstáculo para el funcionamiento real del CAD es la falta de obligatoriedad, algo que dificulta que los Estados sigan las indicaciones del comité. Al fin y al cabo, cada país tiene unos intereses propios, y la mayoría de sus acciones van de la mano de dichos intereses y acaban dejando de lado muchas de las recomendaciones que se le habían dado.

A su vez, con el ejemplo de Noruega podemos ver como no es suficiente entregar las cantidades necesarias de ayuda, porque si no tienes una estrategia buena de trabajo el resultado no será el adecuado. Casi toda la AOD que otorga la hace por medio de canales bilaterales, con países de relaciones históricas y dejando un porcentaje muy bajo para los canales multilaterales. Esto es un problema, ya que los canales bilaterales dan lugar a una mayor corrupción, una dependencia para el destinatario de la ayuda debido al control del país donante (rendición de cuentas), un mayor riesgo de mal uso del dinero por parte del receptor. Además, no todos los países reciben la ayuda, dejando a los países más necesitados sin ella. De la misma manera, se enfoca más en el interés del donante que las necesidades reales del destinatario, se puede hacer un esfuerzo descoordinado, y se consiguen unos menores presupuestos que conllevan a menos recursos. En cambio, con los canales multilaterales, al no ser un gobierno, existe una mayor transparencia y se consigue una cooperación más estable y con una mayor visibilidad. Además, la ayuda llega a los países a los que ningún Estado iría, promueve la cooperación entre las naciones y existe un menor coste de transacción. Sin contar que aboga en mayor medida por la contribución a los bienes públicos globales, existe una neutralidad y legitimidad política mayor, entre otros muchos beneficios.

Al principio del trabajo se habla de siete principios éticos que debe seguir la cooperación; estos son el respeto, la integridad, la responsabilidad, la profesionalidad y el compromiso, el diálogo y la participación, la transparencia y la rendición de cuentas, y la justicia y equidad. Tras haber analizado y estudiado sobre el tema, se ha llegado a la conclusión que para decir que la CI sigue unos mínimos éticos no solo puede ser vigilada por una institución como el CAD, sino que debe guiarse por dichos principios. Aún así, muchos de ellos ya vienen dados en la cooperación, y no van a demostrar el cambio que se necesita, es por ello que los mínimos éticos que debemos citar son los principios de responsabilidad, de justicia y ética, y de diálogo y participación. Los Estados deben

realizar una CI que abogue por un desarrollo sostenible, por un reparto justo y equitativo de los bienes donde las ayudas lleguen a los países que realmente lo necesiten. De la misma manera, es necesario que se de voz y voto a todos los actores que participen en la CI. Asimismo, si analizamos la cooperación internacional de los países miembros del CAD, como son Noruega y EEUU, vemos que les queda un largo camino para poder decir que cumplen los mínimos éticos de responsabilidad, de justicia y ética, y de diálogo y participación. En definitiva, el CAD debería trabajar de la mano de los países para poder asegurar los mínimos éticos que dotarían a la cooperación internacional con la tan necesaria dimensión ética.

Tras este trabajo de investigación uno de los puntos donde tal vez sea un poco pesimista es sobre la realidad detrás de la cooperación. Aunque es verdad, que países como Noruega tienen una base altruista y mayor generosidad que países como Estados Unidos, se puede ver como gracias a ese papel consiguen tener voz en el sistema internacional. Entonces, puede ser que este tipo de Estados utilicen el “altruismo” para poder participar y ser alguien dentro del sistema, una importancia que no tendrían sino fuese por su actuación como cooperantes “estrella”. Al fin y al cabo, cada país tiene un rol dentro del sistema internacional y si no son países que destacan por su influencia en términos de política, tecnología o economía, buscarán serlo en otros aspectos como es la cooperación internacional.

Es importante destacar que se han encontrado límites en el análisis de alguno de los conceptos, más en concreto en la dimensión ética del CAD. Existe un vacío a la hora de poder hacer un estudio completo sobre el CAD como herramienta ética de la cooperación. De la misma manera, la longitud indicada para el trabajo ha impedido que se profundizase como se debería en alguno de los contenidos del trabajo. Es por eso, que una de las recomendaciones tras realizar esta investigación es la necesidad de seguir investigando desde este enfoque la cooperación internacional, ya que queda mucho por entender. El trabajo que se ha realizado puede ayudar a ver la CI desde otra perspectiva, pero es necesaria una mayor profundidad para conseguir unos resultados más completos sobre el tema. Además, sería interesante el enfoque desde la perspectiva de las mujeres, ya que el papel de la mujer en la cooperación internacional es un fenómeno que debe analizarse.

9. Bibliografía

1. AECID. (2011). Código Ético de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Recuperado de: https://aecid-senegal.sn/es/?wpfb_dl=272
2. Almansa, F., & Bellone, F. (2008). *Reflexiones sobre ética y cooperación para el desarrollo* [Archivo PDF]. Recuperado de: www.fernandoalmanza.com/Publicaciones/publicacion6.pdf
3. Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales [Archivo PDF]. *Carta internacional*, 2(2), 32-47. Recuperado de: <https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/viewFile/416/170>
4. Ayllón Pino, B. (2011). La cooperación internacional para el desarrollo: reflexión y acción para los profesionales de las Relaciones Internacionales [Archivo PDF]. *Hacia un nuevo siglo en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Costa Rica, Heredia*, 277-299. Recuperado de: https://www.academia.edu/4342294/LA_COOPERACION_INTERNACIONAL_PARA_EL_DESARROLLO_Reflexión_y_acción_para_los_profesionales_de_las_Relaciones_Internacionales
5. Benzi, D. (2013). Vía crucis de la cooperación internacional: ¿crisis terminal o resurrección? Presentación del Dossier [Archivo PDF]. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (47), 9-14. doi.org/10.17141/iconos.47.2013.886
6. Boni Aristizábal, A., Calabuig Tormo, C., Cuesta Fernández, I., de los Llanos Gómez-Torres, M., Lozano Aguilar, J., Monzó Balbuena, J., & Torres Martínez, A. (2010). *La Cooperación Internacional para el desarrollo* [Archivo PDF]. Valencia. Universitat Politècnica de València. Recuperado de: www.upv.es/upl/U0566378.pdf
7. Caballero García, F. (2006). La teoría de la justicia de John Rawls. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 1(II), 1-22. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/2110/211015573007/>
8. Carreño, E. A. (2013). África y la cooperación para el desarrollo: una reflexión desde la ética global. *Acta bioethica*, 19(2), 241-249. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S1726569X2013000200008&script=sci_arttext&tlng=en
9. CEPAL. (2019). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* [Ilustración]. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivosdesarrollo-sostenible-ods>
10. Cornejo de Andrés, I. (2014). *Estudio sobre la Cooperación Internacional al Desarrollo: Origen, evolución y situación actual en Castilla y León* (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Valladolid, España. Recuperado de: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7145/1/TFG-G675.pdf>
11. Cortés Rodas, F. (2012). La justicia económica global en el sistema internacional de estados. *Estudios de Filosofía*, (39), 215-241. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n39/n39a12.pdf>
12. De Siqueira, J. E. (2001). El principio de responsabilidad de Hans Jonas [Archivo PDF]. *Acta bioethica*, 7(2), 277-285. Recuperado de: <https://actabioethica.uchile.cl/index.php/AB/article/download/16896/17603/>
13. Duarte Herrera, L. K., & González Parias, C. H. (2014). Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo. *Panorama*, 8(15), 117-131. Recuperado de: <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/554/492>

14. Etxeberria, X. (1999). *Ética de la acción humanitaria* (Vol. 4). Bilbao, Universidad de Deusto. Recuperado de: www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/humanitaria/humanitaria04.pdf
15. Etxeberria, X., Martínez Navarro, E., & Teitelbaum, A. (2002). *Ética y Derechos Humanos en la cooperación internacional*. Bilbao, Universidad de Deusto. Recuperado de: <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/cuadernosdcho/cuadernosdcho17.pdf>
16. Goded Salto, M. (2018). Tema 5: El sistema Internacional de Cooperación al desarrollo. Recuperado de: Universidad Pontificia Comillas: https://sifo.comillas.edu/pluginfile.php/2348281/mod_resource/content/1/Presentación%20T5%20OEI%202018-2019.pdf
17. Gómez, C. (2006). El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación. *Cuestiones de sociología* (5-6), 95-111. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
18. Jiménez González, C. G. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *POLIS: investigación y análisis sociopolítico y psicosocial*, 2(3), 115-147. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620305>
19. Lozano Vázquez, A., & González Ojeda, M. C. (2018) Diplomacia y teorías de Relaciones Internacionales. *Teoría y práctica de la diplomacia en México: aspectos básicos*, 8. Recuperado de: https://www.academia.edu/37436876/Diplomacia_y_Teor%C3%ADas_de_Relaciones_Internacionales
20. Martínez, E. (2013). Ética del desarrollo: superar la injusticia global [Archivo PDF]. *Cambio social y cooperación en el siglo XXI*, 2, 38-53. Recuperado de: biblio3.url.edu.gt/PubliED/CambioSyC/3-Martinez.pdf
21. OECD (2016). Relaciones globales del CAD. Adhesión al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) [Archivo PDF]. Recuperado de: [2016 Adhesión al comité de ayuda al desarrollo.pdf](http://www.oecd.org/dac/peerreviews/Norway_FINAL_2013.pdf)
22. OECD (2016). OECD Development Co-operation Peer Reviews: United States 2016, OECD Publishing. Paris. Recuperado de: https://read.oecdilibrary.org/development/oecd-development-co-operation-peer-reviews-united-states-2016_9789264266971-en#page11
23. OECD (2013). OECD Development Co-operation Peer Reviews: Norway 2013, OECD Publishing. Paris. Recuperado de: https://www.oecd.org/dac/peerreviews/Norway_FINAL_2013.pdf
24. OECD (2019). Development Assistance Committee. *On-Line Guide to OECD Intergovernmental Activity*. Recuperado de: <https://oecdgroups.oecd.org/Bodies/ListByIndexView.aspx?book=true>
25. OECD (2019). Net ODA [gráfico]. Recuperado de: [doi: 10.1787/333346549-en](https://doi.org/10.1787/333346549-en)
26. Naciones Unidas (1945) Carta de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ix/index.html>
27. ONU México. (2019). *Objetivos de Desarrollo del Milenio* [Ilustración]. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
28. Pintor Pirzkall, H. C. (2018a). Session 1: Aid and Development. Retrieved from Universidad Pontificia Comillas: https://sifo.comillas.edu/pluginfile.php/2194382/mod_resource/content/3/Session%201.pdf
29. Pintor Pirzkall, H. C. (2018b). Session 2 Historical Overview of Development Cooperation. Retrieved from Universidad Pontificia Comillas: https://sifo.comillas.edu/pluginfile.php/2270321/mod_resource/content/2/Session%202.pdf

30. Pintor Pirzkall, H. C. (2018c). Session 4 Official Development Assistance. Retrieved from Universidad Pontificia Comillas: https://sifo.comillas.edu/pluginfile.php/2270369/mod_resource/content/1/SESSION%204%20OECD-DAC.pdf
31. Prado Lallande, J. P. (2000). Dimensión ética de la cooperación internacional al desarrollo entre la solidaridad y el poder en las relaciones internacionales. *Banco Interamericano de Desarrollo, Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo*, 1-25. Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd52/etica.pdf>
32. Prado, J. [TvRed DCyTIC-BUAP] (2016). Teorías de las Relaciones Internacionales y cooperación internacional para el desarrollo [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OIyMvOv2rZc>
33. Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo / Iberoamerican Journal of Development Studies*, 2(1), 72-92. Recuperado de: <http://ried.unizar.es/index.php/revista/article/viewFile/65/29>
34. Real Academia Española. (2014). Ética. En *Diccionario de la lengua Española* (23.^a ed.). Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=H3y8Ijj|H3yay0R>
35. Ramos Flores, M. (2018). Rusia como donador emergente: Cooperación Internacional para el Desarrollo e Interés Nacional [Archivo PDF]. *Portes: Revista Mexicana de Estudios Sobre la Cuenca del Pacífico*, 12(24). Recuperado de: <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/portes/article/download/1595/1974>
36. Ripoll, A., & Ghotme, R. (2015). International Cooperation for development or delay. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 15(1), 54-63. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S165747022015000100005&lng=en&tlng=en
37. Ruiz-Tagle, A. M. (2012). Por qué debemos cooperar. *Tiempo de paz*, (105), 15-20.
38. Sánchez, E. R. (2002). *Cooperación y desarrollo: nueve preguntas sobre el tema*, Burgos, España. Amycos. Recuperado de: http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcooperacion/Cooperacion_y_desarrollo_Nueve_preguntas_sobre_el_tema.pdf
39. Saldarriaga García, S. M. (2013). *La moralidad en las relaciones internacionales* (Tesis doctoral). Universidad Pontificia bolivariana escuela de derecho y ciencias políticas facultad de ciencias políticas, Medellín, Colombia. Recuperado de: <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/81/La%20Moralidad%20en%20las%20Relaciones%20Internacionales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
40. Soletto, I. (2012). ¿ Se puede aumentar la eficacia de las políticas de cooperación al desarrollo?. *Tiempo de paz*, (105), 64-69.
41. Seleme, H. S. (2008). Justicia distributiva Internacional, asociativismo y autogobierno. (Spanish). *Revista de Estudios políticos*, (139), 45-77. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/45182/26713>
42. Tierney, M. J. (2014). Rising powers and the regime for development finance. *International Studies Review*, 16(3), 452-455. doi.org/10.1111/misr.12153
43. Villarroel, R. (2013). Ética del desarrollo, democracia deliberativa y ciudadanía ambiental: El desafío global de la sustentabilidad. *Acta bioethica*, 19(2), 189-198. doi.org/10.4067/S1726-569X2013000200003
44. World Bank. (2019). Net ODA provided, total (% of GNI). *Datos*. Recuperado de: <http://api.worldbank.org/v2/en/indicator/DC.ODA.TOTL.GN.ZS?downloadformat=excel>